

CRITERIOS CALIFICACIÓN

1. CAE

a. *Higiene del medio hospitalario*

Se evaluará el aprendizaje de los alumnos en su triple vertiente de formación conceptual, procedimental y actitudinal. La evaluación de los módulos profesionales será sobre objetivos, expresados en términos de capacidades de los módulos.

Procedimientos para la evaluación:

Para el tratamiento de la materia, sería conveniente la utilización de varios tipos de evaluación como son las siguientes:

- **Evaluación inicial:** será necesaria para poder tener en cuenta los principios de intervención educativa anteriormente explicados. Para ello, a través de diversas técnicas como la observación o suscitar debates acerca del tema a tratar se podrá observar el nivel de dominio de los contenidos a tratar.
- **Evaluación formativa:** es útil para poder llevar un seguimiento del módulo individualizado, poder corregir los posibles fallos en el planteamiento inicial del módulo y, por tanto, dar posibles soluciones a las desviaciones producidas sobre lo previsto.
- **Evaluación final:** será útil para poder determinar si se consiguieron los objetivos previstos y en qué nivel. Es posible que no sea necesaria ningún tipo de prueba especial para determinar la consecución de objetivos, pues se pueden tener evidencias suficientes a través de la evaluación formativa.

Instrumentos de evaluación:

Los instrumentos de evaluación para la recogida de datos serán sensibles a la complejidad de los contenidos que se vayan a evaluar y serán variados para poder adaptarse a las distintas capacidades de los alumnos, pues no todos afrontan de forma idéntica las diversas situaciones o problemas que se les planteen.

Así, podremos hacer uso de los siguientes:

1. Análisis de tareas, ya sean de clase o de casa, debates, investigaciones....
2. Trabajos monográficos .
3. Mapas conceptuales y esquemas.
4. Pruebas escritas de respuestas objetivas y subjetivas.
5. Evaluación de las distintas técnicas o procedimientos utilizados para la adquisición de las capacidades terminales del módulo.
6. Realización de un cuaderno que recoja las prácticas del curso y que podrá ser inspeccionado por el profesor en cualquier momento del mismo.
7. Observación del comportamiento y actitud en clase, así como su asistencia. Al tratarse de enseñanza presencial, la asistencia a clase es obligatoria.

De esta manera, se recoge principalmente información sobre conceptos, procedimientos y actitudes.

Los alumnos pueden perder el derecho a la evaluación continua del módulo si el número de faltas injustificadas supera el 15% de las horas totales del módulo, o el número total de faltas (tanto justificadas como injustificadas) supera el 25% de las horas totales del módulo.

El curso académico está estructurado en tres evaluaciones, más la evaluación ordinaria de junio y la evaluación extraordinaria de septiembre.

Se realizarán, por cada evaluación, exámenes parciales eliminatorios que abarcarán un número de unidades de trabajo a determinar. El número de exámenes se establecerá según se estime más conveniente para los alumnos.

Contenidos teóricos: 60% de la calificación.

Exámenes teóricos. Se realizarán, por cada evaluación, exámenes parciales eliminatorios que abarcarán un número de unidades de trabajo a determinar. El tipo de examen puede ser tipo test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo o completar frases o dibujos.

Contenidos prácticos: 30% de la calificación.

Realización de actividades y trabajos: servirán para valorar procedimientos y actitudes

Contenidos actitudinales: 10% de la calificación: actitudes y valores, como puntualidad, participación, asistencia, disposición, ayuda a los demás, respeto a las normas, etc.

La calificación mínima para superar la evaluación será de 5 puntos. Será necesario, en cualquier caso, que el alumno/a alcance, para aprobar, en cada uno de los exámenes la calificación de 5 puntos (sobre base 10) para poder hacer la media de la evaluación.

Criterios de recuperación:

En caso de que haya alumnos que no superen positivamente la sesión de evaluación correspondiente, se les realizará una prueba de recuperación para superar los contenidos que tengan pendientes, y ello en una fecha próxima a la sesión de evaluación ya realizada.

La calificación mínima para recuperar será de 5 puntos.

En el supuesto de que haya alumnos a final de curso que, tras las correspondientes recuperaciones no hayan superado los contenidos, se les realizará otra prueba (consistirá en una prueba escrita) dirigida en último término a superar estos. Esta prueba incluirá todos los contenidos de la evaluación y solo se calificará con 5 puntos.

Aquellos alumnos que, tras la evaluación ordinaria de junio, no hayan superado positivamente el módulo, tendrán acceso a la evaluación extraordinaria de septiembre. Consistirá en una prueba escrita que se adapte a los Mínimos Exigibles.

Alumnos con el módulo pendiente de años anteriores

Los alumnos que tengan el módulo pendiente de años anteriores, realizarán un examen final en la convocatoria de Marzo. Este módulo será superado cuando la nota sea superior a un cinco.

No obstante, a lo largo del curso, dichos alumnos podrán ir realizando exámenes parciales con el objetivo de ir eliminando contenidos para el examen final de Marzo. Si un alumno elimina todos los contenidos a lo largo del curso, no tendrá la necesidad de presentarse al examen final y su nota será la media aritmética de todos estos exámenes.

(1) Según las instrucciones recogidas en la PGA del centro, en este módulo, 20 faltas de asistencia sin justificar suponen necesariamente la pérdida del derecho a la evaluación continua. Para justificar las faltas de asistencia, el alumno debe presentar los documentos legales pertinentes (justificante médico, laboral...).

b. Técnicas Básicas de Enfermería

Como sistemas de evaluación, se emplearán pruebas objetivas trimestrales de carácter teórico-práctico a realizar en el Centro Educativo para todos los alumnos, que se complementará con una ficha individual de evaluación de la formación dual tipo checklist o rúbrica de tareas realizadas, cumplimentada por el tutor de la empresa, para aquellos alumnos que hayan realizado la formación dual.

- Se llevará a cabo una evaluación continua, pudiendo entrar contenidos vistos a lo largo del curso en cualquier examen o actividad. El alumno perderá el derecho a evaluación continua si supera las 44 faltas injustificadas. Dicho alumno tendrá derecho a un único examen en la evaluación ordinaria de marzo.

- El módulo se divide en una parte teórica que se ponderará con 4 puntos, representando el 40 % de la nota del módulo.

- El 50% de la nota corresponderá con la parte práctica que se ponderará con 5 puntos y que abarcará la nota de exámenes prácticos mediante simulaciones reales o casos prácticos que se calificarán, a criterio del profesor, mediante rubricas de evaluación.

- El 10 % restante se corresponde con la realización de trabajos y actividades realizados por los alumnos tanto en el aula como fuera de ella, de forma individual o en grupo y que serán propuestos por el profesor en cada evaluación. Además, en esta nota se tendrá en cuenta la actitud demostrada de cara a este módulo, valorándose positivamente la asistencia a clase, el interés demostrado hacia la materia, el comportamiento, la participación, la capacidad de realización de tareas y la relación con los compañeros en el aula.

- Será necesario obtener una calificación mínima de 5 tanto en la parte práctica como teórica para aprobar la evaluación. En caso de obtener una calificación inferior a 5 en una o ambas partes la evaluación estará suspensa y se deberá realizar un examen de recuperación de los contenidos (para superar esta recuperación se debe sacar una nota igual o superior a 5, siendo la calificación positiva en este caso, y quedando la nota a criterio del profesor, si este examen no se superase, iría a la evaluación final ordinaria de Junio con los contenidos tratados en esta evaluación).

- Si durante la realización de un examen, un alumno es sorprendido copiando o utilizando métodos fraudulentos, dicho examen será automáticamente calificado con un cero y se le suspenderá dicha evaluación, debiendo ir directamente con la misma a la convocatoria ordinaria de Junio.

- La calificación final del módulo será la media PONDERADA de las tres evaluaciones (siempre que en cada una de las evaluaciones se obtenga una nota igual o superior a 5). Redondeando en caso de obtener decimales. Se considerará aprobado con una calificación igual o superior a 5. Si el alumno tiene más de una evaluación pendiente en la convocatoria ordinaria de junio, deberá presentarse al examen oficial de junio con todos los contenidos del módulo, independientemente de que tenga una evaluación aprobada. En cambio, si solo tiene una evaluación pendiente, irá al examen ordinario de junio solamente con los contenidos de esa evaluación suspensa.

- Los alumnos que falten el día antes y las horas previas a un examen de manera injustificada perderán el derecho a la corrección de dicho examen, con el consiguiente suspenso.

- Cuando un alumno falte, justificada o injustificadamente, a una prueba, no se repetirá. En tal caso podrá examinarse en la siguiente de los contenidos que le falten. Si aún así no supera la prueba tendrá derecho a tener el mismo número de pruebas que el resto de los alumnos, siempre que la causa de la falta esté debidamente justificada aportando la documentación pertinente y válida.

- El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (1) realizará un examen de todos los contenidos del módulo en la convocatoria final ordinaria cuyas cuestiones no coincidirán necesariamente con el examen realizado en esta convocatoria por el resto de alumnos del grupo.

- En el caso de que el alumno/a no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima de 5, podrá realizar una recuperación que consistirá en una prueba escrita y/o oral, o práctica en la que se valorará la asimilación de los contenidos impartidos en clase en la evaluación

de que se trate, debiendo sacar un mínimo de 5 sobre 10 puntos, y su superación dará derecho a la calificación positiva (Recuperado o No recuperado) en la correspondiente evaluación, quedando a criterio del profesor la nota. Se realizará una prueba de recuperación por cada evaluación. La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con las pruebas finales de Junio. La fecha de realización de estas pruebas se hará saber al alumnado con antelación suficiente y como mínimo con 48 horas.

- Si este módulo no ha sido superado en la convocatoria ordinaria, podrá ser recuperado en la convocatoria extraordinaria que estará adaptada a los contenidos básicos. En ningún caso, la calificación obtenida en convocatoria extraordinaria será superior a 7.

- Aquellos alumnos que en la evaluación final hayan obtenido una puntuación numérica de 10, podrán ser calificados con una **Mención Honorífica** en aquellos casos en los que su aprovechamiento académico y su actitud, les haga merecedores a ella según su profesora.

c. Promoción de la Salud y Apoyo Psicológico

Como sistemas de evaluación, se emplearán pruebas objetivas trimestrales de carácter teórico-práctico a realizar en el Centro Educativo para todas las alumnas, que se complementará **con una ficha individual de evaluación de la formación dual tipo checklist** de tareas realizadas, cumplimentada por el tutor de la empresa, para aquellas alumnas que hayan realizado la formación dual.

La evaluación será continua, y se procederá a realizar una evaluación por cada trimestre coincidiendo con cada uno de los trimestres lectivos. Los conocimientos y procedimientos adquiridos en las tres evaluaciones se evaluarán mediante la realización de una o varias pruebas escritas, orales o prácticas utilizando cualquiera de los instrumentos anteriormente descritos, que versarán sobre la materia impartida. En todo caso el profesor/a indicará en cada prueba el valor ponderado de las distintas cuestiones planteadas en el conjunto de la prueba. Cada una de estas pruebas se valorará de 0 a 10 puntos. La superación de las pruebas supone obtener una nota igual o superior a 5 puntos.

Asimismo, se valorará los trabajos realizados y la participación en clase. En todos los casos, el profesor/a indicará, en cada prueba, los criterios de corrección correspondientes. De forma general, se acuerda restar de la puntuación global de cada prueba 0,1 punto por cada falta de ortografía, así como un máximo de hasta 0,5 puntos por una presentación inadecuada o por una incorrecta expresión.

A lo largo del primer y segundo trimestre, se realizará un examen parcial eliminatorio y una prueba final de trimestre (si se suspendió el examen parcial, este examen final se realizará sobre todos los contenidos de la evaluación). En caso de suspender el examen final de evaluación, la evaluación se considerará no apta y se deberán recuperar los contenidos del trimestre completo. La superación de las pruebas supone obtener una nota igual o superior a 5 puntos en cada una de ellas.

En la **primera evaluación** el examen parcial será del tema 1, y el final del tema 2 y 3.

En la **segunda evaluación**, al tener 4 semanas dualizadas (prácticas en empresa), solamente se hará un examen que versará sobre los contenidos del tema 8 y 9, incluyendo algunos conceptos de los temas 4, 5, 6 y 7, que será trabajados en las empresas. Será indispensable aprobar la parte dual, para aprobar el módulo. El 70% de la nota de la segunda evaluación corresponderá al examen teórico y el otro 30% a la parte dual.

En la **tercera evaluación**, se realizará un examen parcial eliminatorio (Temas 10, 11 y 12) y un trabajo que versará sobre los contenidos de los temas 13 y 14 (además de una prueba final de trimestre). La superación de ambas pruebas supone obtener una nota igual o superior a 5 puntos en cada una de ellas. La entrega de dicho trabajo será obligatoria por parte del alumnado para superar el módulo. Si el trabajo no se entrega, o no se realiza, el alumno/a tendrá que examinarse en junio de todos los contenidos del módulo, incluyendo los contenidos teóricos del trabajo, aunque tuviese aprobada las evaluaciones anteriores.

Si el alumno/a no supera la prueba final del tercer trimestre, la evaluación se considerará no apta y se deberán recuperar los contenidos del trimestre completo (a excepción de que no realice el trabajo, que irá con todo a junio).

La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con las pruebas finales de junio.

La **calificación final** del módulo será la media de las tres evaluaciones (siempre que en cada una de las evaluaciones se obtenga una nota igual o superior a 5). Redondeando en caso de obtener decimales. Se considerará aprobado con una calificación igual o superior a 5. Si el alumno tiene más de una evaluación pendiente en la convocatoria ordinaria de junio, deberá presentarse al examen oficial de junio con todos los contenidos del módulo, independientemente de que tenga una evaluación aprobada. En cambio, si solo tiene una evaluación pendiente, irá al examen ordinario de junio solamente con los contenidos de esa evaluación suspensa.

Recuperaciones:

En el caso de que el alumno/a no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima de 5, podrá realizar una recuperación que consistirá en una prueba escrita y/o oral en la que se valorará la asimilación de los contenidos impartidos en clase en la evaluación de que se trate, debiendo sacar un mínimo de 5 sobre 10 puntos, y su superación dará derecho a la calificación positiva (Recuperado o No recuperado) en la correspondiente evaluación, quedando a criterio del profesor la nota. Se realizará una prueba de recuperación por cada evaluación. La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con las pruebas finales de junio.

Convocatoria extraordinaria:

El alumnado que tras la evaluación final ordinaria no tenga evaluación positiva en todos los módulos, podrá acceder a la evaluación final extraordinaria de junio con los módulos profesionales pendientes, con lo cual, el módulo profesional de Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente, es susceptible de convocatoria extraordinaria en septiembre para aquellos alumnos/as que en la evaluación final ordinaria de junio no obtengan una nota igual o superior a 5 puntos (sobre 10 puntos).

En la convocatoria extraordinaria de junio, el alumno/a deberá examinarse en todos los casos, independientemente de las evaluaciones aprobadas a lo largo del curso, de todos los contenidos anuales del módulo, tanto teóricos como prácticos.

Las pruebas escritas podrán consistir en:

- Pruebas objetivas en las que se ofrecerán al alumno/a alternativas de respuestas limitadas.
- Conceptos a definir, preguntas cortas tipo cuestión, preguntas largas, frases a completar, preguntas de verdadero o falso.
- Preguntas abiertas sobre datos, casos prácticos o películas visionadas, en los que se

ofrecerá al alumno información sobre un caso o hechos en torno a los cuales debe argumentar sus respuestas utilizando los conocimientos adquiridos.

- Preguntas de ensayo o temas a desarrollar, que consistirán en una o varias preguntas sobre un asunto o tema bastante amplio.

Para obtener la calificación final de la convocatoria final ordinaria de junio, se calculará la media aritmética a partir de las calificaciones globales obtenidas en cada una de las tres evaluaciones trimestrales. La nota global de cada evaluación se obtendrá teniendo en cuenta los tres procedimientos de aprendizaje, que se ponderarán de la siguiente manera:

- Observación actitudinal: 5%
 - o *Motivación, iniciativa y participación* 1%
 - o *Asistencia a clase* 1%
 - o *Respeto a los compañeros, aula y profesor* 1%
 - o *Limpieza en el aula y en el taller de prácticas* 1%
 - o *Uso del lenguaje verbal y no verbal* 1%
- Trabajos y procedimientos: 10 %
- Pruebas y controles (orales, teóricos o prácticos): 85%

Para poder realizar media ponderada es necesario obtener una calificación igual o superior a 5 sobre 10.

Para poder calcular la nota final correspondiente a cada evaluación, será necesario tener aprobados por separado los contenidos actitudinales (observación actitudinal), procedimentales (trabajos y procedimientos) y conceptuales (pruebas y controles), con una nota mínima de 5 sobre 10 en cada uno de estos apartados citados.

La calificación obtenida se redondeará por exceso o defecto al número entero más próximo hasta obtener una calificación numérica sin decimales (para la calificación final) que oscilará entre 1 y 10.

Los alumnos que falten **el día antes y las horas previas a un examen de manera injustificada**, perderán el derecho a la corrección de dicho examen, con el consiguiente suspenso.

El alumno que haya **perdido el derecho a la evaluación continua** (20 faltas injustificadas) realizará un examen de todos los contenidos del módulo en la convocatoria final ordinaria cuyas cuestiones no coincidirá necesariamente con el examen realizado en esta convocatoria por el resto de alumnos del grupo. Además, tal como recoge la orden de evaluación de agosto de 2015, si un alumno supera el 20% de faltas injustificadas de los módulos de los cuales se encuentra matriculado, se procederá a la anulación de su matrícula.

Las **preguntas realizadas en los exámenes con una puntuación igual o superior a 1 punto** que sean dejadas en blanco o contestadas de manera absurda o para rellenar, restarán la misma puntuación otorgada a dicho examen.

El alumno que sea sorprendido copiando en un examen, irá directamente al examen final de junio, pudiendo ser dicho examen diferente al resto.

d. Técnicas de Ayuda Odontológica y Estomatológica

La evaluación será inicial, formativa, continua y sumativa mediante la observación del trabajo diario del alumno/a, de pruebas escritas tipo preguntas test y preguntas de

respuestas cortas, desarrollo, relación e imágenes y examen práctico de las distintas técnicas desarrolladas en cada Unidad de Trabajo.

Se realizará una prueba escrita al final de cada 2 UT siendo necesario superar la nota de 5 para hacer media con el resto de controles que hayan alcanzado la nota de 5. También se tendrá en cuenta el trabajo diario en clase del alumno/a, la asistencia, el comportamiento en clase, el interés por este módulo profesional, la participación en clase, la capacidad de realización de tareas, el trabajo en grupo, la relación con sus compañeros/as, así como las preguntas orales que se formulen dentro del aula.

Como instrumento útil realizaré una evaluación inicial al comienzo del curso, en la que se recojan, además de otros datos de tipo personal (estudios relacionados con el ciclo formativo, experiencia profesional, etc.), Con las respuestas obtenidas, podré realizar un diagnóstico inicial que oriente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Al ser formativa, me permite poder modificar el proceso de E/A según las necesidades que se vayan detectando; y al ser sumativa, podré evaluar el proceso de aprendizaje de una forma global, superando la relación evaluación/examen.

El curso académico está estructurado en tres evaluaciones. En la calificación de cada una de las evaluaciones se tendrán en cuenta tres apartados. Cada uno de ellos se valorará de 0 a 10 puntos y aportará un porcentaje distinto a la puntuación global:

- Contenidos conceptuales.....50%
- Contenidos procedimentales.....40%
- Contenidos actitudinales.....10%

En cada evaluación se realizarán los siguientes exámenes:

- Un examen parcial eliminatorio de cada Unidad de Trabajo.
- Un examen, al término de la evaluación, de la Unidad de Trabajo restante más las UT que no hayan sido superadas anteriormente.

No superarán la evaluación aquellos alumnos/as que obtengan una calificación media inferior a 5.

Además, a lo largo de la evaluación el alumno deberá realizar los ejercicios y actividades propuestos en cada UT, valorándose también, la asistencia, actitud y comportamiento en el aula.

Una vez sumadas todas las calificaciones, y según el porcentaje propuesto, tendrán aprobado el módulo aquellos alumnos con una nota igual o superior a 5.

La nota final del curso será la media aritmética de las notas de las evaluaciones. Los alumnos/a que pierdan el derecho a la evaluación continua, por el motivo que fuere, se evaluarán de toda la materia realizando un único examen, distinto al resto de sus compañeros (no siendo de los criterios mínimos de evaluación).

No podrán presentarse a examen aquellos/as alumnos/as que hayan faltado a clase, de forma injustificada, el día antes a la fecha del examen, o en las horas previas al mismo.

Los contenidos procedimentales (prácticos), se realizarán en el aula, en grupos estables, para garantizar la seguridad, intentando mantener las distancias de seguridad.

(1) Según las instrucciones recogidas en la PGA del centro, en este módulo, 20 faltas de asistencia sin justificar suponen necesariamente la pérdida del derecho a la evaluación continua. Para justificar las faltas de asistencia, el alumno debe presentar los documentos legales pertinentes (justificante médico, laboral...).

e. Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria

Como sistemas de evaluación, se emplearán pruebas objetivas trimestrales de carácter teórico-práctico a realizar en el Centro Educativo para todos los alumnos, que se complementará con una ficha individual de evaluación de la formación dual tipo checklist o

rúbrica de tareas realizadas, cumplimentada por el tutor de la empresa, para aquellos alumnos que hayan realizado la formación dual.

- Se llevará a cabo una evaluación continua, pudiendo entrar contenidos vistos a lo largo del curso en cualquier examen o actividad.

- Durante la primera evaluación se realizará un examen del tema 1, 2 y 3 que supondrá el 70% de la nota de la evaluación. Aquellos alumnos que no se presenten al examen final de evaluación o que obtengan una calificación inferior a 5 en dicho examen suspenderán la evaluación y deberán realizar un examen de recuperación.

- El 30% restante de la nota corresponderá a la nota de clase. En ella se calificarán, a criterio del profesor, trabajos y actividades realizados por los alumnos tanto en el aula como fuera de ella, de forma individual o en grupo y que serán propuestos por el profesor en cada evaluación. Además, en esta nota se tendrá en cuenta la actitud demostrada de cara a este módulo, valorándose positivamente la asistencia a clase, el interés demostrado hacia la materia, el comportamiento, la participación, la capacidad de realización de tareas y la relación con los compañeros en el aula.

- Será necesario obtener una calificación mínima de 5 tanto en el examen como en la nota de clase (actitud y procedimientos) para aprobar la evaluación. En caso de obtener una calificación inferior a 5 en una o ambas partes la evaluación estará suspensa y se deberá realizar un examen de recuperación de los contenidos al principio de la 2a Evaluación (para superar esta recuperación se debe sacar una nota igual o superior a 5, siendo la calificación positiva en este caso, y quedando la nota a criterio del profesor, si este examen no se superase, iría a la evaluación final ordinaria de junio con los contenidos tratados en esta evaluación).

- Durante la segunda evaluación se realizará un examen de evaluación de los temas 4, 5 y 6 que supondrá el 70% de la nota de la evaluación. Aquellos alumnos que no se presenten al examen final de evaluación o que obtengan una calificación inferior a 5 suspenderán la evaluación y deberán realizar un examen de recuperación.

- El 30% restante de la nota corresponderá a la nota de clase y del centro de prácticas. En ella se calificarán, a criterio del profesor y el tutor externo, trabajos y actividades realizados por los alumnos tanto en el aula como fuera de ella, de forma individual o en grupo y que serán propuestos por el profesor en cada evaluación. Además, en esta nota se tendrá en cuenta la actitud demostrada de cara a este módulo, valorándose positivamente la asistencia a clase, el interés demostrado hacia la materia, el comportamiento, la participación, la capacidad de realización de tareas, como se desenvuelve en el centro de prácticas y la relación con los compañeros en el aula y el trabajo en equipo en el ámbito laboral.

- Será necesario obtener una calificación mínima de 5 tanto en el examen como en la nota de clase (actitud y procedimientos) para aprobar la evaluación. En caso de obtener una calificación inferior a 5 en una o ambas partes la evaluación estará suspensa y se deberá realizar un examen de recuperación de los contenidos al principio de la 3a Evaluación (para superar esta recuperación se debe sacar una nota igual o superior a 5, siendo la calificación positiva en este caso, y quedando la nota a criterio del profesor), si este examen no se superase, iría a la evaluación final ordinaria de junio con los contenidos tratados en esta evaluación.

- Durante la tercera evaluación se realizará un examen de evaluación de los temas 7 y 8 que supondrá el 70% de la nota de la evaluación. Aquellos alumnos que no se presenten al

examen final de evaluación o que obtengan una calificación inferior a 5 suspenderán la evaluación y deberán ir al examen final de junio.

- El 30% restante de la nota corresponderá a la nota de clase. En ella se calificarán, a criterio del profesor, trabajos y actividades realizados por los alumnos tanto en el aula como fuera de ella, de forma individual o en grupo y que serán propuestos por el profesor en cada evaluación. Además, en esta nota se tendrá en cuenta la actitud demostrada de cara a este módulo, valorándose positivamente la asistencia a clase, el interés demostrado hacia la materia, el comportamiento, la participación, la capacidad de realización de tareas y la relación con los compañeros en el aula.

-Será necesario obtener una calificación mínima de 5 tanto en el examen como en la nota de clase (actitud y procedimientos) para aprobar la evaluación. En caso de obtener una calificación inferior a 5 en una o ambas partes la evaluación estará suspensa y se deberá realizar el examen en la convocatoria ordinaria de junio

- Las faltas de ortografía cometidas en las pruebas escritas, trabajos y/o actividades afectarán negativamente a su nota, restando 0,10 por falta ortográfica.

- El desorden, la falta de limpieza en la presentación y la mala redacción podrá suponer una disminución de hasta 0,5 puntos en la calificación.

- Las preguntas realizadas en los exámenes con una puntuación igual o superior a 0,75 que sean dejadas en blanco o contestadas de manera absurda o para rellenar, restarán la misma puntuación otorgada a dicho examen.

- Si durante la realización de un examen, un alumno es sorprendido copiando o utilizando métodos fraudulentos, dicho examen será automáticamente calificado con un cero, e irá directamente a la convocatoria de junio.

- La calificación final del módulo será la media de las tres evaluaciones (siempre que en cada una de las evaluaciones se obtenga una nota igual o superior a 5). Redondeando en caso de obtener decimales. Se considerará aprobado con una calificación igual o superior a 5. Si el alumno tiene más de una evaluación pendiente en la convocatoria ordinaria de junio, deberá presentarse al examen oficial de junio con todos los contenidos del módulo, independientemente de que tenga una evaluación aprobada. En cambio, si solo tiene una evaluación pendiente, irá al examen ordinario de junio solamente con los contenidos de esa evaluación suspensa.

- Los alumnos que falten el día antes y las horas previas a un examen de manera injustificada, perderán el derecho a la corrección de dicho examen, con el consiguiente suspenso.

- Cuando un alumno falte, justificada o injustificadamente, a una prueba, no se repetirá. En tal caso podrá examinarse en la siguiente de los contenidos que le falten. Si aún así no supera la prueba tendrá derecho a tener el mismo número de pruebas que el resto de los alumnos, siempre que la causa de la falta esté debidamente justificada aportando la documentación pertinente y válida.

- El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (1) realizará un examen de todos los contenidos del módulo en la convocatoria final ordinaria cuyas cuestiones no

coincidirán necesariamente con el examen realizado en esta convocatoria por el resto de alumnos del grupo.

- En el caso de que el alumno/a no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima de 5, podrá realizar una recuperación que consistirá en una prueba escrita y/o oral en la que se valorará la asimilación de los contenidos impartidos en clase en la evaluación de que se trate, debiendo sacar un mínimo de 5 sobre 10 puntos, y su superación dará derecho a la calificación positiva (Recuperado o No recuperado) en la correspondiente evaluación, quedando a criterio del profesor la nota. Se realizará una prueba de recuperación por cada evaluación. La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con las pruebas finales de junio. La fecha de realización de estas pruebas se hará saber al alumnado con antelación suficiente y como mínimo con 48 horas.

- Si este módulo no ha sido superado en la convocatoria ordinaria, podrá ser recuperado en la convocatoria extraordinaria que estará adaptada a los contenidos básicos. En ningún caso, la calificación obtenida en convocatoria extraordinaria será superior a 7.

(1) Según las instrucciones recogidas en la PGA del centro, en este módulo, 8 faltas de asistencia sin justificar suponen necesariamente la pérdida del derecho a la evaluación continua. Para justificar las faltas de asistencia, el alumno debe presentar los documentos legales pertinentes (justificante médico, laboral...).

2. FARMACIA Y PARAFARMACIA

a. Disposición y venta de productos

- Como sistemas de evaluación, se emplearán pruebas objetivas trimestrales de carácter teórico- práctico a realizar en el centro educativo para todos los alumnos, que se complementarán con una ficha individual de evaluación de la formación dual tipo checklist o rúbrica de tareas realizadas, cumplimentada por el tutor de la empresa, para aquellos alumnos que hayan realizado la formación dual.
- Se llevará a cabo una evaluación continua, pudiendo entrar contenidos vistos a lo largo del curso en cualquier examen o actividad y asistencia obligatoria.
- El alumno perderá el derecho a evaluación continua si tiene 8 faltas injustificadas. Dicho alumno tendrá derecho a un único examen en la evaluación ordinaria de junio.
- Evaluación ordinaria. La evaluación ordinaria se celebrará, al menos, una por trimestre. La última que celebrará en el mes de junio, se considerará la evaluación final ordinaria.
- En la evaluación final ordinaria, el alumnado tendrá derecho a:
 - Superar el módulo profesional, si aprueba la evaluación final ordinaria.
 - Acceder a la evaluación final extraordinaria de junio en caso contrario.
- En la evaluación final extraordinaria. Se celebrará en junio y en ella el alumnado tendrá derecho a:
 - Aprobar dicho módulo profesional.
 - En caso contrario, tendrá dicho módulo pendiente por lo que se deberá volver a matricular en el siguiente curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La calificación de cada trimestre se obtendrá de la siguiente manera:

- Actitud y comportamiento: 10 %.
- Parte teórica: 80 %.

- Parte práctica: 10 %.
- Actitud y comportamiento: se tendrá en cuenta la asistencia y el trabajo en clase, el comportamiento en clase, actitud y motivación frente al módulo.
- La parte teórica será evaluada mediante exámenes de una o dos unidades (según el contenido) que serán eliminatorios, para lo que será necesario obtener una calificación igual o superior a 5. En caso de no ser así, se superarán en un examen final cada trimestre. Aquellos alumnos que por cualquier motivo no asistan a los exámenes parciales, deberán realizarlos en los finales de la evaluación correspondiente.
- La parte práctica será evaluada a través de las actividades realizadas en clase y que deban subirse al classroom.
- Para poder calcular la nota trimestral o final, según cada caso, es indispensable que en cada una de las partes indicadas anteriormente (teoría, práctica y actitud) el alumnado obtenga como mínimo un 5.
- Las faltas injustificadas repercutirán en el 10 % de la nota final según el número que se acumulen de dichas faltas.
- La calificación trimestral y final tendrá que ser igual o superior a 5 para considerar el módulo superado.
- La nota final será la nota media entre los tres trimestres, aunque se tendrá en cuenta la evolución del alumno a lo largo del curso.
- Aquellos alumnos que pierden el derecho a evaluación continua, deberán presentarse al examen final de junio donde deberán superar tanto la parte teórica como la práctica con una nota mínima de 5.
- RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS PENDIENTES:
- En el caso de que el alumno promocione a segundo curso con el módulo pendiente, tendrá derecho a la realización de una prueba en la convocatoria ordinaria de marzo para superarlo que versará sobre los contenidos básicos del módulo.
- De manera opcional para el alumnado, se les entregará de manera periódica una relación de ejercicios sobre cada unidad de trabajo para que vayan trabajando y repasando los contenidos del módulo.
- Las falta de ortografía cometidas en las pruebas escritas, trabajos y/o actividades afectarán negativamente a su nota, restando 0,10 por falta ortográfica.
- El desorden, la falta de limpieza en la presentación y la mala redacción podrá suponer una disminución de hasta 0,5 puntos en la calificación.
- Si durante la realización de un examen, un alumno es sorprendido copiando o utilizando métodos fraudulentos, dicho examen será calificado automáticamente con un cero e irá directamente a la convocatoria de junio.
- Los alumnos que falten el día antes y las horas previas a un examen de manera injustificada, perderá el derecho a la corrección de dicho examen, con el consiguiente suspenso.
- Cuando un alumno falte, justificadamente o injustificadamente, a una prueba, no se repetirá. En ese caso, podrá examinarse en la siguiente de los contenidos que le falten. Si aún así no supera la prueba tendrá derecho a tener el mismo número de pruebas que el resto de los alumnos, siempre que la causa de la falta esté debidamente justificada aportando la documentación pertinente y válida.

b. Oficina de Farmacia

Como sistemas de evaluación, se emplearán pruebas objetivas trimestrales de carácter teórico-práctico a realizar en el Centro Educativo para todos los alumnos, que se complementará **con una ficha individual de evaluación de la formación dual tipo checklist o rúbrica** de tareas realizadas, cumplimentada por el tutor de la empresa, para aquellos alumnos que hayan realizado la formación dual.

- Se llevará a cabo una evaluación continua, pudiendo entrar contenidos vistos a lo largo del curso en cualquier examen o actividad.

- En las evaluaciones en las que se imparta más de una unidad de trabajo se llevarán a cabo exámenes parciales de todas las unidades excepto la última. Para eliminar materia en los exámenes parciales la nota debe ser igual o superior a un 6, si la nota es inferior al 6 el examen se realizará sobre todos los contenidos de la evaluación. Aquellos alumnos que no se presenten al examen final de evaluación o que obtengan una calificación inferior a 5 en dicho examen suspenderán la evaluación (aunque tengan aprobado los parciales) y deberán realizar un examen de recuperación de toda la materia impartida durante la evaluación. Estos exámenes pueden ser tanto orales, escritos (preguntas cortas o de desarrollo), trabajos, maquetas, actividades, prácticos o multirrespuesta. En cuanto a estas últimas sólo habrá una respuesta válida y se pueden dar 2 modalidades, que por cada 3 preguntas erróneas se reste una positiva o que no exista penalización. Esto será a criterio del docente según la dificultad y el número de preguntas que contenga la prueba.

-Elección fecha de actividades evaluativas escritas: Seleccionada por los alumnos de forma democrática, sólo podrá modificarse una vez fijada en caso de que el 100% de los alumnos esté de acuerdo. Si existe conflicto en la elección la llevará a cabo el docente sin posibilidad de cambio bajo ninguna circunstancia.

- Los alumnos que falten el día antes y las horas previas a un examen de manera injustificada, perderán el derecho a la corrección de dicho examen, con el consiguiente suspenso.

-Aquellos alumnos que falten de forma justificada a un parcial o actividad calificativa tendrán la oportunidad de realizarla siempre que sea posible hacerlo dentro del trimestre al que corresponde dicha actividad u examen. Para considerarse justificada el alumno deberá aportar un papel oficial (no es válido el parte de asistencia a urgencia) que acredite la imposibilidad absoluta de estar presente durante esas horas en el aula.

-Para la realización de las pruebas escritas (exámenes) y en pos de evitar actos fraudulentos por parte del alumnado se deberán de seguir las siguientes normas:

- Pelo recogido
- Prohibido cualquier tipo de dispositivo electrónico
- prohibición de relojes (analógicos o digitales)
- Solo se accede al examen con un bolígrafo, en caso de que sea necesario otro material se publicará en classroom 24h antes.
- Todos los alumnos esperarán fuera del aula a ser llamados por el docente el cual les asignará el puesto
- NO puede haber ningún material en los puestos durante el examen por lo que TODO se pondrá al principio del aula en una esquina.
- PROHIBIDO los móviles, en caso de que los porten se pondrán encima de la mesa del profesor y se entregarán al final del examen. La posesión del móvil o cualquier dispositivo electrónico durante el examen supone una calificación automática de 0.

-Para la revisión de los exámenes (pruebas escritas) El docente llamará a los alumnos de uno en uno, está prohibido el uso del teléfono durante la revisión. Solo se podrá portar una calculadora o un lápiz/boli para hacer las comprobaciones de las puntuaciones. La revisión se hará en todo momento delante del docente.

- Un 20% de la nota corresponderá a la nota de clase. En ella se calificarán, a criterio del profesor, trabajos y actividades realizados por los alumnos tanto en el aula como fuera de ella, de forma individual o en grupo y que serán propuestos por el profesor en cada evaluación. También están incluidas las preguntas que se realicen en el aula sobre el temario visto hasta el momento o de las actividades realizadas pudiendo solo obtener una calificación positiva y/o negativa por sesión. Además, en esta nota se tendrá en cuenta la actitud demostrada de cara a este módulo, valorándose positivamente la asistencia a clase, el interés demostrado hacia la materia, el comportamiento, la participación, la capacidad de realización de tareas y la relación con los compañeros en el aula.

-La comunicación del docente con los alumnos, las actividades, así como la calificación de las mismas será a través de classroom y es responsabilidad del alumno revisar el portal para estar al día.

-El 10% restante corresponde a la DUAL (para aquellos alumnos que asistan, en caso de los alumnos que no realicen la dual se sumará este 10% a la nota del examen). Este 10% además, quedará reflejado en la 2º y 3º evaluación así como en la final de la siguiente forma.

TRIMESTRE			
	Teoría	Práctica	Dual
RA 1	80%	20%	-
RA2	70%	20%	10%
RA 3	70%	20%	10%
RA 4	70%	20%	10%
RA 5	80%	20%	-

FINAL			
	Teoría	Práctica	Dual
RA 1	70%	20%	10%
RA2	70%	20%	10%
RA 3	70%	20%	10%
RA 4	70%	20%	10%
RA 5	70%	20%	10%

-Será necesario obtener una calificación mínima de 5 tanto en el examen como en la nota de clase (actitud y procedimientos) y en la DUAL para aprobar la evaluación. En caso de obtener una calificación inferior a 5 en cualquiera de las partes la evaluación estará suspensa y se deberá realizar un examen de recuperación de los contenidos al principio de la 2a Evaluación (para superar esta recuperación se debe sacar una nota igual o superior a 5, siendo la calificación positiva en este caso, y quedando la nota a criterio del profesor, si este examen no se superase, iría a la evaluación final ordinaria de junio con los contenidos tratados en esta evaluación).

- Las faltas de ortografía cometidas en las pruebas escritas, trabajos y/o actividades afectarán negativamente a su nota, restando 0,50 por falta ortográfica.
- El desorden, la falta de limpieza en la presentación y la mala redacción podrá suponer una disminución de hasta 1 punto en la calificación.
- La calificación de las evaluaciones así como la final se llevará a cabo de la siguiente forma:

			CALIFICACIÓN EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN FINAL
1 TRIMESTRE	RA 1	UT 1	70%	20%
		UT 1		
	RA 5	UT 3	30%	5%
2 TRIMESTRE	RA 2	UT 4	100%	25%
3 TRIMESTRE	RA 3	UT 5	50%	25%
	RA 4	UT 6	50%	25%

-El alumno/a que tenga un número de faltas injustificadas superior a la siguiente fórmula:

$$\text{nº de horas a la semana} \times 4$$

Perderá el derecho a la evaluación continua, e irá directamente a junio.

- El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua realizará un examen de todos los contenidos del módulo en la convocatoria final ordinaria cuyas cuestiones no coincidirá necesariamente con el examen realizado en esta convocatoria por el resto de alumnos del grupo.
- En el caso de que el alumno/a no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima de 5, podrá realizar una recuperación que consistirá en una prueba escrita y/o oral en la que se valorará la asimilación de los contenidos impartidos en clase en la evaluación de que se trate, debiendo sacar un mínimo de 5 sobre 10 puntos, y su superación dará derecho a la calificación positiva (Recuperado o No recuperado) en la correspondiente evaluación, quedando a criterio del profesor la nota. Se realizará una prueba de recuperación por cada evaluación. La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con las pruebas finales de junio. La fecha de realización de estas pruebas se hará saber al alumnado con antelación suficiente y como mínimo con 48 horas.
- Si este módulo no ha sido superado en la convocatoria ordinaria, podrá ser recuperado en la convocatoria extraordinaria que estará adaptada a los contenidos básicos. En ningún caso, la calificación obtenida en convocatoria extraordinaria será superior a 7.

c. Operaciones Básicas de Laboratorio

Con la información aportada por los instrumentos de evaluación propuestos ponderamos el grado de logro de los objetivos de aprendizaje propuestos.

OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA EN EL AULA..... 10%

Se refiere a la valoración de la actitud frente a la materia, la puntualidad en la ejecución de las tareas, el orden en el material propio y en el taller/laboratorio, el trabajo en equipo, a asistencia, etc.

PRUEBAS OBJETIVAS.....60% La parte teórica será evaluada mediante exámenes parciales que serán eliminatorios, siempre que se obtenga una calificación mínima de 5,5, en caso de no ser así, se superarán en un examen final de cada trimestre. Aquellos alumnos que por cualquier motivo no asistan a los exámenes parciales, deberán realizarlos en los finales de la evaluación correspondiente.

PRUEBAS PRÁCTICAS25%. Será evaluada a través de un examen práctico y la elaboración de un cuaderno de prácticas.

El examen práctico se realizará al final de cada trimestre en el que se plantearán casos prácticos sobre los contenidos tratados en las diferentes prácticas realizadas en el laboratorio. Será necesario obtener una calificación mínima de 5 para superarlo.

CUADERNILLO DE PRÁCTICAS(en la empresa)5%

En la empresa validarán la capacitación del alumno en base a los criterios que aparecen el programa formativo que se les adjunte.

- Se llevará a cabo una evaluación continua, pudiendo entrar contenidos vistos a lo largo del curso en cualquier examen o actividad.

-Será necesario obtener una calificación mínima de 5 en cada una de las partes para aprobar la evaluación.

- Las faltas de ortografía cometidas en las pruebas escritas, trabajos y/o actividades afectarán negativamente a su nota, restando 0,10 por falta ortográfica.

- El desorden, la falta de limpieza en la presentación y la mala redacción podrá suponer una disminución de hasta 0,5 puntos en la calificación.

- Si durante la realización de un examen, un alumno es sorprendido copiando o utilizando métodos fraudulentos, dicho examen será automáticamente calificado con un cero, e irá directamente a la convocatoria de marzo.

- Las faltas injustificadas repercutirán en el 10% de la nota final según el número que se acumulen de dichas faltas.

- Los alumnos que falten las horas previas a un examen de manera injustificada, perderán el derecho a la corrección de dicho examen, con el consiguiente suspenso.

d. Digitalización

- La asistencia y la participación activa en actividades y debates influyen en la calificación final.
- Se llevará a cabo una evaluación continua, pudiendo entrar contenidos vistos a lo largo del curso en cualquier examen o actividad.

- Evaluaciones teóricas: exámenes o pruebas escritas que evalúan el conocimiento sobre conceptos claves de digitalización, herramientas digitales y su aplicación en sectores productivos.
- Proyectos prácticos: la realización de proyectos o trabajos prácticos donde los estudiantes aplican lo aprendido en situaciones reales o simuladas. Esto puede incluir la implementación de soluciones digitales en un contexto productivo.
- Trabajo en equipo: evaluación de la capacidad de trabajar en grupo, colaborando y contribuyendo al éxito del proyecto colectivo.
- Informes y presentaciones: la calidad de los informes escritos y las presentaciones orales sobre los proyectos realizados también se considera en la calificación.
- Durante las tres evaluaciones se realizará una prueba parcial eliminatoria (Si se suspende esta prueba parcial, se realizará sobre los contenidos de la evaluación) que supondrá el 20 % de la nota de la evaluación (siendo el 10% de la nota de la prueba parcial y el otro 10 % de la prueba final). Aquellos alumnos que no se presenten a la prueba final de evaluación o que obtengan una calificación inferior a 5 suspenderán la evaluación (aunque tengan aprobado la primera prueba parcial) y deberán realizar una prueba de recuperación.
- El 80 % restante de la nota corresponderá a la nota de clase. En ella se calificará, a criterio del profesor, trabajos, proyectos, informes y presentaciones, realizados por los alumnos en el aula como fuera del aula, de forma individual o en grupo y que serán propuestos por el profesor en cada evaluación. Además, en esta nota se tendrá en cuenta la actitud demostrada de cara a este módulo, valorándose positivamente la asistencia a clases, el interés demostrado hacia la materia, el comportamiento, la participación, la capacidad de realizar las tareas y proyectos y la relación con los compañeros en el aula.
- Será necesario obtener una calificación mínima de 5 tanto en la prueba como en los trabajos, proyectos en el aula (actitud y procedimientos) para aprobar la evaluación. En caso de obtener una calificación inferior a 5 en una o ambas partes de la evaluación estará suspensa y se deberá realizar una prueba y un trabajo de los contenidos al principio de cada evaluación (para superar esta recuperación se debe sacar una nota superior o igual a 5, siendo la calificación positiva en este caso, y quedando la nota a criterio del profesor, si esta prueba y este trabajo no se superase, irá a la evaluación final ordinaria de junio con los contenidos tratados en esta evaluación).
- Las faltas de ortografía cometidas en las pruebas escritas, trabajos y/o actividades afectarán negativamente a su nota, restando 0,10 por cada falta ortográfica.
- El desorden, la falta de limpieza en la presentación y la mala redacción en los trabajos, podrá suponer una disminución de hasta 0,5 puntos en la calificación.
- La calificación final del módulo será la media de las tres evaluaciones (siempre que en cada una de las evaluaciones se obtenga una nota igual o superior a 5), redondeando en el caso de obtener decimales. Si el alumno tiene más de una evaluación pendiente en la convocatoria ordinaria de junio, deberá presentarse al examen oficial de junio con todos los contenidos del módulo, independientemente de que tenga aprobada una evaluación. En cambio si solo tiene una evaluación pendiente, irá al examen ordinario de junio solamente con los contenidos de esa evaluación suspensa.
- Cuando un alumno falte, justificada o injustificadamente, a una prueba, no entregar el trabajo en el tiempo propuesto no se repetirá. En tal caso podrá examinarse y

repetir el trabajo, en la siguiente convocatoria de los contenidos que le falten. Si aun así no supera la prueba tendrá derecho a tener el mismo número de pruebas que el resto los alumnos, siempre que la causa de la falta esté debidamente justificada aportando la documentación pertinente y válida.

- El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (1) realizará una prueba y varios trabajos de todos los contenidos en la convocatoria final ordinaria cuyas cuestiones no coinciden necesariamente con las pruebas y trabajos realizados en esta convocatoria por el resto de los alumnos del grupo.
- En el caso de que el alumno no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima es de 5, podrá realizar una recuperación que consistirá en una prueba escrita y una actividad en la que se valorará la asimilación de los contenidos impartidos en clase, en la evaluación de se trate, debiendo sacar un mínimo de 5 puntos sobre 10, y superación dará derecho a la calificación positiva (recuperado o no recuperado) en la correspondiente evaluación, quedando a criterio del profesor la nota. Se realizará una prueba y una actividad de recuperación por cada evaluación. La recuperación de la tercera evaluación coincide con las pruebas finales de junio. La fecha de realización de estas pruebas se hará saber al alumnado con la antelación suficiente y un mínimo de 48 horas.
- Si este módulo no ha sido superado en la convocatoria ordinaria, podrá ser recuperado en la convocatoria extraordinaria que estará adaptada a los contenidos básicos. En ningún caso la calificación obtenida en la convocatoria extraordinaria será superior a 7.
- (1) según las instrucciones recogidas en la PGA del centro, en este módulo, 4 faltas de asistencia sin justificar suponen necesariamente la pérdida del derecho a la evaluación continua. Para justificar las faltas de asistencia el alumnado debe presentar los documentos legales pertinentes (justificante médico, laboral...).

e. Sostenibilidad

Como sistemas de evaluación, se emplearán pruebas objetivas trimestrales de carácter teórico-práctico a realizar en el Centro Educativo para todos los alumnos, que se complementará con una ficha individual de evaluación de la formación dual tipo checklist o rúbrica de tareas realizadas, cumplimentada por el tutor de la empresa, para aquellos alumnos que hayan realizado la formación dual.

- Se llevará a cabo una evaluación continua, pudiendo entrar contenidos vistos a lo largo del curso en cualquier examen o actividad.

- Durante la primera evaluación se realizará un examen del tema 1 y 2 que supondrá el 70% de la nota de la evaluación. Aquellos alumnos que no se presenten al examen final de evaluación o que obtengan una calificación inferior a 5 en dicho examen suspenderán la evaluación y deberán realizar un examen de recuperación.

- El 30% restante de la nota corresponderá a la nota de clase. En ella se calificarán, a criterio del profesor, trabajos y actividades realizados por los alumnos tanto en el aula como fuera de ella, de forma individual o en grupo y que serán propuestos por el profesor en cada evaluación. Además, en esta nota se tendrá en cuenta la actitud demostrada de cara a este módulo, valorándose positivamente la asistencia a clase, el interés demostrado hacia la

materia, el comportamiento, la participación, la capacidad de realización de tareas y la relación con los compañeros en el aula.

-Será necesario obtener una calificación mínima de 5 tanto en el examen como en la nota de clase (actitud y procedimientos) para aprobar la evaluación. En caso de obtener una calificación inferior a 5 en una o ambas partes la evaluación estará suspensa y se deberá realizar un examen de recuperación de los contenidos al principio de la 2a Evaluación (para superar esta recuperación se debe sacar una nota igual o superior a 5, siendo la calificación positiva en este caso, y quedando la nota a criterio del profesor, si este examen no se superase, iría a la evaluación final ordinaria de junio con los contenidos tratados en esta evaluación).

- Durante la segunda evaluación se realizará un examen de evaluación de los temas 3 y 4 que supondrá el 70% de la nota de la evaluación. Aquellos alumnos que no se presenten al examen final de evaluación o que obtengan una calificación inferior a 5 suspenderán la evaluación y deberán realizar un examen de recuperación.

- El 30% restante de la nota corresponderá a la nota de clase y del centro de prácticas. En ella se calificarán, a criterio del profesor y el tutor externo, trabajos y actividades realizados por los alumnos tanto en el aula como fuera de ella, de forma individual o en grupo y que serán propuestos por el profesor en cada evaluación. Además, en esta nota se tendrá en cuenta la actitud demostrada de cara a este módulo, valorándose positivamente la asistencia a clase, el interés demostrado hacia la materia, el comportamiento, la participación, la capacidad de realización de tareas, como se desenvuelve en el centro de prácticas y la relación con los compañeros en el aula y el trabajo en equipo en el ámbito laboral.

-Será necesario obtener una calificación mínima de 5 tanto en el examen como en la nota de clase (actitud y procedimientos) para aprobar la evaluación. En caso de obtener una calificación inferior a 5 en una o ambas partes la evaluación estará suspensa y se deberá realizar un examen de recuperación de los contenidos al principio de la 3a Evaluación (para superar esta recuperación se debe sacar una nota igual o superior a 5, siendo la calificación positiva en este caso, y quedando la nota a criterio del profesor), si este examen no se superase, iría a la evaluación final ordinaria de junio con los contenidos tratados en esta evaluación.

- Durante la tercera evaluación se realizará un examen de evaluación de los temas 5 y 6 que supondrá el 70% de la nota de la evaluación. Aquellos alumnos que no se presenten al examen final de evaluación o que obtengan una calificación inferior a 5 suspenderán la evaluación y deberán ir al examen final de junio.

- El 30% restante de la nota corresponderá a la nota de clase. En ella se calificarán, a criterio del profesor, trabajos y actividades realizados por los alumnos tanto en el aula como fuera de ella, de forma individual o en grupo y que serán propuestos por el profesor en cada evaluación. Además, en esta nota se tendrá en cuenta la actitud demostrada de cara a este módulo, valorándose positivamente la asistencia a clase, el interés demostrado hacia la materia, el comportamiento, la participación, la capacidad de realización de tareas y la relación con los compañeros en el aula.

-Será necesario obtener una calificación mínima de 5 tanto en el examen como en la nota de clase (actitud y procedimientos) para aprobar la evaluación. En caso de obtener una calificación inferior a 5 en una o ambas partes la evaluación estará suspensa y se deberá realizar el examen en la convocatoria ordinaria de junio

- Las faltas de ortografía cometidas en las pruebas escritas, trabajos y/o actividades afectarán negativamente a su nota, restando 0,10 por falta ortográfica.
 - El desorden, la falta de limpieza en la presentación y la mala redacción podrá suponer una disminución de hasta 0,5 puntos en la calificación.
 - Las preguntas realizadas en los exámenes con una puntuación igual o superior a 0,75 que sean dejadas en blanco o contestadas de manera absurda o para rellenar, restarán la misma puntuación otorgada a dicho examen.
 - Si durante la realización de un examen, un alumno es sorprendido copiando o utilizando métodos fraudulentos, dicho examen será automáticamente calificado con un cero, e irá directamente a la convocatoria de junio.
 - La calificación final del módulo será la media de las tres evaluaciones (siempre que en cada una de las evaluaciones se obtenga una nota igual o superior a 5). Redondeando en caso de obtener decimales. Se considerará aprobado con una calificación igual o superior a 5. Si el alumno tiene más de una evaluación pendiente en la convocatoria ordinaria de junio, deberá presentarse al examen oficial de junio con todos los contenidos del módulo, independientemente de que tenga una evaluación aprobada. En cambio, si solo tiene una evaluación pendiente, irá al examen ordinario de junio solamente con los contenidos de esa evaluación suspensa.
 - Los alumnos que falten el día antes y las horas previas a un examen de manera injustificada, perderán el derecho a la corrección de dicho examen, con el consiguiente suspenso.
 - Cuando un alumno falte, justificada o injustificadamente, a una prueba, no se repetirá. En tal caso podrá examinarse en la siguiente de los contenidos que le falten. Si aún así no supera la prueba tendrá derecho a tener el mismo número de pruebas que el resto de los alumnos, siempre que la causa de la falta esté debidamente justificada aportando la documentación pertinente y válida.
 - El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (1) realizará un examen de todos los contenidos del módulo en la convocatoria final ordinaria cuyas cuestiones no coincidirán necesariamente con el examen realizado en esta convocatoria por el resto de alumnos del grupo.
 - En el caso de que el alumno/a no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima de 5, podrá realizar una recuperación que consistirá en una prueba escrita y/o oral en la que se valorará la asimilación de los contenidos impartidos en clase en la evaluación de que se trate, debiendo sacar un mínimo de 5 sobre 10 puntos, y su superación dará derecho a la calificación positiva (Recuperado o No recuperado) en la correspondiente evaluación, quedando a criterio del profesor la nota. Se realizará una prueba de recuperación por cada evaluación. La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con las pruebas finales de junio. La fecha de realización de estas pruebas se hará saber al alumnado con antelación suficiente y como mínimo con 48 horas.
 - Si este módulo no ha sido superado en la convocatoria ordinaria, podrá ser recuperado en la convocatoria extraordinaria que estará adaptada a los contenidos básicos. En ningún caso, la calificación obtenida en convocatoria extraordinaria será superior a 7.
- (1) Según las instrucciones recogidas en la PGA del centro, en este módulo, 4 faltas de asistencia sin justificar suponen necesariamente la pérdida del derecho a la evaluación

continua. Para justificar las faltas de asistencia, el alumno debe presentar los documentos legales pertinentes (justificante médico, laboral...).

f. Primeros Auxilios

Con la información aportada por los instrumentos de evaluación propuestos ponderamos el grado de logro de los objetivos de aprendizaje propuestos.

OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA EN EL AULA, ACTITUD..... 10%

Se refiere a la valoración de la actitud frente a la materia, la puntualidad en la ejecución de las tareas, el orden en el material propio y en el taller/laboratorio, el trabajo en equipo, a asistencia, etc.

PRUEBAS OBJETIVAS.....60% La parte teórica será evaluada mediante exámenes parciales que serán eliminatorios, siempre que se obtenga una calificación mínima de 5,5, en caso de no ser así, se superarán en un examen final de cada trimestre. Aquellos alumnos que por cualquier motivo no asistan a los exámenes parciales, deberán realizarlos en los finales de la evaluación correspondiente.

PRUEBAS PRÁCTICAS25%. Será evaluada a través de un examen práctico. El examen práctico se realizará al final de cada trimestre en el que se plantearán casos prácticos sobre los contenidos tratados en las diferentes prácticas realizadas en el TALLER. Será necesario obtener una calificación mínima de 5 para superarlo.

CUADERNILLO DE PRÁCTICAS(en la empresa)5%

En la empresa validarán la capacitación del alumno en base a los criterios que aparecen el programa formativo que se les adjunte.

- Se llevará a cabo una evaluación continua, pudiendo entrar contenidos vistos a lo largo del curso en cualquier examen o actividad.

-Será necesario obtener una calificación mínima de 5 en cada una de las partes para aprobar la evaluación.

- Si durante la realización de un examen, un alumno es sorprendido copiando o utilizando métodos fraudulentos, dicho examen será automáticamente calificado con un cero, e irá directamente a la convocatoria de marzo.

- Los alumnos que falten las horas previas a un examen de manera injustificada, perderán el derecho a la corrección de dicho examen, con el consiguiente suspenso.

(1) Según las instrucciones recogidas en la PGA del centro, en este módulo, 20 faltas de asistencia sin justificar suponen necesariamente la **pérdida del derecho a la evaluación continua**. Para justificar las faltas de asistencia, el alumno debe presentar los documentos legales pertinentes (justificante médico, laboral...).

Los alumnos que pierdan la evaluación continua deberán evaluarse en el examen final de junio de toda la materia. La calificación a obtener deberá ser igual o superior a 5 puntos para poder superar el módulo.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS:

Los/as alumnos/as que terminado el período de evaluación ordinario no tengan superado un módulo deberá realizar una prueba extraordinaria sobre dicho módulo y dicha prueba se realizará en el mes de junio, según calendario que fijará Jefatura de Estudios.

El profesorado entregará un plan de recuperación indicando los contenidos a trabajar en relación con los mínimos establecidos (figuran representados en la programación de cada unidad didáctica marcados en negrita). Asimismo, el alumnado será informado por escrito de las características y contenidos de la prueba a realizar y del tiempo disponible.

La calificación a obtener deberá ser igual o superior a 7 puntos para poder superar el módulo.

Si realizada esta prueba extraordinaria el/la alumno/a siguiese sin superar el módulo, deberá matricularse del mismo nuevamente.

g. Anatomofisiología y Patologías Básicas

La calificación de cada trimestre se obtendrá de la siguiente forma:

Parte teórica: 70%

Parte práctica: 20%.

Asistencia y actitud 10%

- **La parte teórica** será evaluada mediante exámenes cada una o dos unidades que serán eliminatorios, para lo que será necesario obtener una calificación igual o superior a 6. En caso de no ser así, se superarán en un examen al final de cada trimestre. Aquellos alumnos que por cualquier motivo no asistan a los exámenes parciales, deberán realizarlos en los finales de la evaluación correspondiente.

- Si durante la realización de un examen, un alumno es sorprendido copiando o utilizando métodos fraudulentos, dicho examen será automáticamente calificado con un cero, e irá directamente a la convocatoria de junio.

- **La parte práctica** será evaluada mediante la realización de diversas actividades (actividades, trabajos individuales y en grupo...) a lo largo del curso en el que se trabajarán los contenidos teóricos. En este apartado se tendrá en cuenta la asistencia y el trabajo en clase, el comportamiento, la actitud y motivación frente a la asignatura. Todos estos aspectos serán evaluados por el profesor y se tendrán en cuenta a la hora de calificar las diferentes actividades. En caso de no superar esta parte, los alumnos deberán revisar los trabajos y adaptarlos para que la calificación sea como mínimo de cinco para que se considere apto.

- **La asistencia** a clase es obligatoria, por lo que las faltas que sean injustificadas restarán décimas en el cómputo del 10%.

- **Para calcular la nota trimestral o final**, según cada caso, es indispensable que en cada una de las partes indicadas anteriormente (teoría y práctica) el alumno obtenga como mínimo un **5**.

- La suma de faltas injustificadas durante el curso tiene como consecuencia la pérdida de la **evaluación continua** por parte del alumno. En el caso de este módulo con **16 faltas**

injustificadas se pierde la evaluación continua.

- **La nota final** será la media aritmética de las 3 evaluaciones y la calificación será positiva cuando sea igual o superior a cinco puntos, siempre que en ninguna de ellas hubiera sido inferior a 5 puntos. En este caso, el alumno deberá recuperar la evaluación que haya suspendido del módulo.
- En el caso de que el alumno no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima de 5 podrá **realizar una recuperación** que consistirá en una prueba escrita (que versará sobre los contenidos o procedimientos impartidos y realizados en clase) y su superación dará derecho a la calificación positiva en la correspondiente evaluación.
- Los alumnos cuya calificación en la convocatoria ordinaria de junio no supere los 5 puntos, deberán realizar una **prueba extraordinaria a finales del mes de Junio** que consistirá en una prueba escrita que se adapte a los mínimos exigibles.

Alumnos con el módulo pendiente de años anteriores

Los alumnos que tengan el módulo pendiente de años anteriores, realizarán un examen final en la convocatoria de marzo. Este **módulo será superado cuando la nota sea superior a un cinco**. No obstante, a lo largo del curso, dichos alumnos podrán ir realizando exámenes parciales con el objetivo de ir eliminando contenidos para el examen final de marzo. Si un alumno elimina todos los contenidos a lo largo del curso, no tendrá la necesidad de presentarse al examen final y su nota será la media aritmética de todos estos exámenes.

h. Dispensación de Productos Farmacéuticos

- La evaluación será continua y la asistencia obligatoria.
- El alumno perderá el derecho a evaluación continua si tiene 40 faltas injustificadas. Dicho alumno tendrá derecho a un único examen en la evaluación ordinaria de marzo.
- Los alumnos que no hayan superado los objetivos marcados tendrán una prueba final en la cuál, deberán cumplir todos los objetivos no superados.
- La calificación de cada trimestre se obtendrá de la siguiente forma:
 - Actitud y comportamiento 10%.
 - Parte teórica 80%.
 - Parte práctica 10%.
- La parte teórica y práctica será evaluada mediante exámenes que serán eliminatorios, en caso de no ser así, se superaran en un examen al final de cada trimestre.
- Para poder calcular la nota trimestral o final es indispensable que en cada una de las partes indicadas anteriormente el alumno obtenga como mínimo un 5.

- La calificación trimestral y final tendrá que ser igual o superior a 5 para considerar el módulo superado.
- La nota final será la nota media entre todas las pruebas a lo largo del curso, aunque se tendrá en cuenta la evolución del alumno a lo largo del curso.
- Para los alumnos que formen parte activa de la FP dual para la evaluación se tendrá en cuenta las aportaciones del personal formativo de la empresa y el resultado de las actividades desarrolladas en la misma. Pudiendo aumentar o disminuir la nota hasta un total de 2 puntos.
- Este módulo profesional es susceptible a evaluación extraordinaria.

i. Dispensación de Productos Parafarmacéuticos

Con la información aportada por los instrumentos de evaluación propuestos ponderamos el grado de logro de los objetivos de aprendizaje propuestos.

OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA EN EL AULA..... 10%

Se refiere a la valoración de la actitud frente a la materia, la puntualidad en la ejecución de las tareas, el orden en el material propio y en el taller/laboratorio, el trabajo en equipo, etc.

PRUEBAS OBJETIVAS.....65% para alumnado dualizado y 75% para alumnado no dualizado

La parte teórica será evaluada mediante exámenes que serán eliminatorios, siempre que se obtenga una calificación mínima de 5,5, en caso de no ser así, se superarán en un examen final de cada trimestre. En el caso de que se decidiera prescindir puntualmente de estas pruebas escritas, el porcentaje de su nota se repartiría entre las pruebas prácticas (40%) y el cuadernillo de prácticas (15%)

PRUEBAS PRÁCTICAS15%

Valora destrezas y habilidades, seguimiento de normas de seguridad e higiene, cumplimiento completo y correcto de las pautas indicadas por el/la profesor/a.

Se incluirá aquí la posibilidad de una prueba práctica, así como la realización de trabajos y actividades de clase.

CUADERNILLO DE PRÁCTICAS10% solo para alumnado dualizado

En la empresa validarán la capacitación del alumno en base a los criterios que aparecen el programa formativo que se les adjunte.

- Se llevará a cabo una evaluación continua, pudiendo entrar contenidos vistos a lo largo del curso en cualquier examen o actividad.

-Será necesario obtener una calificación mínima de 5 tanto en el examen como en la nota de clase (actitud y procedimientos) para aprobar la evaluación.

- Las faltas de ortografía cometidas en las pruebas escritas, trabajos y/o actividades afectarán negativamente a su nota, restando 0,10 por falta ortográfica.

- El desorden, la falta de limpieza en la presentación y la mala redacción podrá suponer una disminución de hasta 0,5 puntos en la calificación.

- Si durante la realización de un examen, un alumno es sorprendido copiando o utilizando métodos fraudulentos, dicho examen será automáticamente calificado con un cero, e irá directamente a la convocatoria de marzo.

- Los alumnos que falten las horas previas a un examen de manera injustificada, perderán el derecho a la corrección de dicho examen, con el consiguiente suspenso.

(1) Según las instrucciones recogidas en la PGA del centro, en este módulo, 20 faltas de asistencia sin justificar suponen necesariamente la **pérdida del derecho a la evaluación continua**. Para justificar las faltas de asistencia, el alumno debe presentar los documentos legales pertinentes (justificante médico, laboral...).

Los alumnos que pierdan la evaluación continua deberán evaluarse en el examen final de marzo de toda la materia. La calificación a obtener deberá ser igual o superior a 5 puntos para poder superar el módulo.

j. **Formulación Magistral**

Se calificarán los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, empleando varios métodos y recursos, con el fin de observar el correcto aprendizaje del alumnado. Los criterios son los siguientes:

Pruebas escritas: servirán para evaluar conceptos y procedimientos, calificados a partes iguales. Tendrán un peso sobre la calificación global del **40%**. Es obligatorio obtener una calificación de 5 en cada prueba para hacer media con el resto de apartados.

Exámenes prácticos para valorar procedimientos, actitudes y conceptos. Tendrán un peso en la calificación final del **20%**. Es obligatorio obtener una calificación de 5 para hacer media con el resto de apartados.

Seguimiento en el laboratorio: Se valorarán diferentes aptitudes como la destreza en la elaboración, la obtención del producto final, la segregación de residuos, la toma de medidas higiénicas, el uso racional de recursos, la iniciativa, el trabajo en equipo y la asistencia a las prácticas. Su valor en la calificación global será de un **20%**.

Realización de actividades y trabajos (individuales o en pequeño grupo): servirán para valorar procedimientos y actitudes y su peso en la calificación será de un **10%**

Revisión del cuaderno de prácticas para valorar la correcta cumplimentación de la documentación en formulación magistral. Su peso en la calificación será del **10%**.

La nota final será la media aritmética de las 2 evaluaciones y la calificación será positiva cuando sea igual o superior a cinco puntos, siempre que en ninguna de ellas hubiera sido inferior a 5 puntos. En este caso, el alumno deberá recuperar la parte que haya suspendido del módulo, es decir las Unidades de Trabajo de la evaluación que no haya conseguido superar.

A la hora de evaluar a aquellos alumnos que formen parte activa de la FP dual se tendrán en cuenta las aportaciones del personal formativo de la empresa y el resultado de las actividades desarrolladas en la misma. Pudiendo aumentar o disminuir la nota hasta un total de 2 puntos.

Para subir nota el alumno debe presentarse en la convocatoria ordinaria de marzo con toda la materia.

Si el alumno **supera el 20% de faltas de asistencia perderá el derecho a la evaluación continua**, conservando el derecho a una única prueba de evaluación que tendrá lugar en la convocatoria ordinaria de marzo.

Actividades de recuperación

En el caso de que el alumno no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima de 5 podrá realizar una recuperación que consistirá en una prueba escrita, oral o práctica, (que versará sobre los contenidos o procedimientos impartidos y realizados en clase) y su superación dará derecho a la calificación positiva en la correspondiente Evaluación.

Convocatoria Extraordinaria

Los alumnos cuya calificación en la convocatoria ordinaria de marzo no superen los 5 puntos, deberán realizar una prueba extraordinaria en el mes de marzo, que consistirá en una prueba escrita y/o práctica que se adapte a los mínimos exigibles.

3. HIGIENE BUCODENTAL

a. Recepción y Logística En la Clínica Dental

Como sistemas de evaluación, se emplearán pruebas objetivas trimestrales de carácter teórico-práctico a realizar en el Centro Educativo para todos los alumnos, que se complementará con una ficha individual de evaluación de la formación dual tipo checklist o rúbrica de tareas realizadas, cumplimentada por el tutor de la empresa, para aquellos alumnos que hayan realizado la formación dual.

- Se llevará a cabo una evaluación continua, pudiendo entrar contenidos vistos a lo largo del curso en cualquier examen o actividad.

- Durante la primera evaluación se realizará un examen del tema 1, 2 y 3 que supondrá el 70% de la nota de la evaluación. Aquellos alumnos que no se presenten al examen final de evaluación o que obtengan una calificación inferior a 5 en dicho examen suspenderán la evaluación y deberán realizar un examen de recuperación.

- El 30% restante de la nota corresponderá a la nota de clase. En ella se calificarán, a criterio del profesor, trabajos y actividades realizados por los alumnos tanto en el aula como fuera de ella, de forma individual o en grupo y que serán propuestos por el profesor en cada evaluación. Además, en esta nota se tendrá en cuenta la actitud demostrada de cara a este módulo, valorándose positivamente la asistencia a clase, el interés demostrado hacia la materia, el comportamiento, la participación, la capacidad de realización de tareas y la relación con los compañeros en el aula.

-Será necesario obtener una calificación mínima de 5 tanto en el examen como en la nota de clase (actitud y procedimientos) para aprobar la evaluación. En caso de obtener una calificación inferior a 5 en una o ambas partes la evaluación estará suspensa y se deberá realizar un examen de recuperación de los contenidos al principio de la 2a Evaluación (para superar esta recuperación se debe sacar una nota igual o superior a 5, siendo la calificación

positiva en este caso, y quedando la nota a criterio del profesor, si este examen no se superase, iría a la evaluación final ordinaria de junio con los contenidos tratados en esta evaluación).

- Durante la segunda evaluación se realizará un examen de evaluación de los temas 4 y 5 que supondrá el 70% de la nota de la evaluación. Aquellos alumnos que no se presenten al examen final de evaluación o que obtengan una calificación inferior a 5 suspenderán la evaluación y deberán realizar un examen de recuperación.

- El 30% restante de la nota corresponderá a la nota de clase y del centro de prácticas. En ella se calificarán, a criterio del profesor y el tutor externo, trabajos y actividades realizados por los alumnos tanto en el aula como fuera de ella, de forma individual o en grupo y que serán propuestos por el profesor en cada evaluación. Además, en esta nota se tendrá en cuenta la actitud demostrada de cara a este módulo, valorándose positivamente la asistencia a clase, el interés demostrado hacia la materia, el comportamiento, la participación, la capacidad de realización de tareas, como se desenvuelve en el centro de prácticas y la relación con los compañeros en el aula y el trabajo en equipo en el ámbito laboral.

- Será necesario obtener una calificación mínima de 5 tanto en el examen como en la nota de clase (actitud y procedimientos) para aprobar la evaluación. En caso de obtener una calificación inferior a 5 en una o ambas partes la evaluación estará suspensa y se deberá realizar un examen de recuperación de los contenidos al principio de la 3a Evaluación (para superar esta recuperación se debe sacar una nota igual o superior a 5, siendo la calificación positiva en este caso, y quedando la nota a criterio del profesor), si este examen no se superase, iría a la evaluación final ordinaria de junio con los contenidos tratados en esta evaluación.

- Durante la tercera evaluación se realizará un examen de evaluación de los temas 6 y 7 que supondrá el 70% de la nota de la evaluación. Aquellos alumnos que no se presenten al examen final de evaluación o que obtengan una calificación inferior a 5 suspenderán la evaluación y deberán ir al examen final de junio.

- El 30% restante de la nota corresponderá a la nota de clase. En ella se calificarán, a criterio del profesor, trabajos y actividades realizados por los alumnos tanto en el aula como fuera de ella, de forma individual o en grupo y que serán propuestos por el profesor en cada evaluación. Además, en esta nota se tendrá en cuenta la actitud demostrada de cara a este módulo, valorándose positivamente la asistencia a clase, el interés demostrado hacia la materia, el comportamiento, la participación, la capacidad de realización de tareas y la relación con los compañeros en el aula.

- Será necesario obtener una calificación mínima de 5 tanto en el examen como en la nota de clase (actitud y procedimientos) para aprobar la evaluación. En caso de obtener una calificación inferior a 5 en una o ambas partes la evaluación estará suspensa y se deberá realizar el examen en la convocatoria ordinaria de junio

- Las faltas de ortografía cometidas en las pruebas escritas, trabajos y/o actividades afectarán negativamente a su nota, restando 0,10 por falta ortográfica.

- El desorden, la falta de limpieza en la presentación y la mala redacción podrá suponer una disminución de hasta 0,5 puntos en la calificación.

- Las preguntas realizadas en los exámenes con una puntuación igual o superior a 0,75 que sean dejadas en blanco o contestadas de manera absurda o para rellenar, restarán la misma puntuación otorgada a dicho examen.

- Si durante la realización de un examen, un alumno es sorprendido copiando o utilizando métodos fraudulentos, dicho examen será automáticamente calificado con un cero, e irá directamente a la convocatoria de junio.

- La calificación final del módulo será la media de las tres evaluaciones (siempre que en cada una de las evaluaciones se obtenga una nota igual o superior a 5). Redondeando en caso de obtener decimales. Se considerará aprobado con una calificación igual o superior a 5. Si el alumno tiene más de una evaluación pendiente en la convocatoria ordinaria de junio, deberá presentarse al examen oficial de junio con todos los contenidos del módulo, independientemente de que tenga una evaluación aprobada. En cambio, si solo tiene una evaluación pendiente, irá al examen ordinario de junio solamente con los contenidos de esa evaluación suspensa.

- Los alumnos que falten el día antes y las horas previas a un examen de manera injustificada, perderán el derecho a la corrección de dicho examen, con el consiguiente suspenso.

- Cuando un alumno falte, justificada o injustificadamente, a una prueba, no se repetirá. En tal caso podrá examinarse en la siguiente de los contenidos que le falten. Si aún así no supera la prueba tendrá derecho a tener el mismo número de pruebas que el resto de los alumnos, siempre que la causa de la falta esté debidamente justificada aportando la documentación pertinente y válida.

- El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (1) realizará un examen de todos los contenidos del módulo en la convocatoria final ordinaria cuyas cuestiones no coincidirán necesariamente con el examen realizado en esta convocatoria por el resto de alumnos del grupo.

- En el caso de que el alumno/a no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima de 5, podrá realizar una recuperación que consistirá en una prueba escrita y/o oral en la que se valorará la asimilación de los contenidos impartidos en clase en la evaluación de que se trate, debiendo sacar un mínimo de 5 sobre 10 puntos, y su superación dará derecho a la calificación positiva (Recuperado o No recuperado) en la correspondiente evaluación, quedando a criterio del profesor la nota. Se realizará una prueba de recuperación por cada evaluación. La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con las pruebas finales de junio. La fecha de realización de estas pruebas se hará saber al alumnado con antelación suficiente y como mínimo con 48 horas.

- Si este módulo no ha sido superado en la convocatoria ordinaria, podrá ser recuperado en la convocatoria extraordinaria que estará adaptada a los contenidos básicos. En ningún caso, la calificación obtenida en convocatoria extraordinaria será superior a 7.

(1) Según las instrucciones recogidas en la PGA del centro, en este módulo, 8 faltas de asistencia sin justificar suponen necesariamente la pérdida del derecho a la evaluación continua. Para justificar las faltas de asistencia, el alumno debe presentar los documentos legales pertinentes (justificante médico, laboral...).

b. Estudio de la Cavidad Oral

Como sistemas de evaluación, se emplearán pruebas objetivas trimestrales de carácter teórico-práctico a realizar en el Centro Educativo para todos los alumnos, que se complementará **con una ficha individual de evaluación de la formación dual tipo checklist o rúbrica** de tareas realizadas, cumplimentada por el tutor de la empresa, para aquellos alumnos que hayan realizado la formación dual.

- Se llevará a cabo una evaluación continua, pudiendo entrar contenidos vistos a lo largo del curso en cualquier examen o actividad.

- Durante la primera evaluación se realizará un examen parcial eliminatorio de los temas 1 y 2, y un examen final del tema 3 (si se suspendió el examen parcial, este examen se realizará sobre todos los contenidos de la evaluación) que supondrá el 80% de la nota de la evaluación (siendo el 50% la nota del examen parcial y el otro 50% la nota del examen final). Aquellos alumnos que no se presenten al examen final de evaluación o que obtengan una calificación inferior a 5 en dicho examen suspenderán la evaluación (aunque tengan aprobado el primer parcial) y deberán realizar un examen de recuperación.

- El 20% restante de la nota corresponderá a la nota de clase. En ella se calificarán, a criterio del profesor, trabajos y actividades realizados por los alumnos tanto en el aula como fuera de ella, de forma individual o en grupo y que serán propuestos por el profesor en cada evaluación. Además, en esta nota se tendrá en cuenta la actitud demostrada de cara a este módulo, valorándose positivamente la asistencia a clase, el interés demostrado hacia la materia, el comportamiento, la participación, la capacidad de realización de tareas y la relación con los compañeros en el aula.

- Será necesario obtener una calificación mínima de 5 tanto en el examen como en la nota de clase (actitud y procedimientos) para aprobar la evaluación. En caso de obtener una calificación inferior a 5 en una o ambas partes la evaluación estará suspensa y se deberá realizar un examen de recuperación de los contenidos al principio de la 2a Evaluación (para superar esta recuperación se debe sacar una nota igual o superior a 5, siendo la calificación positiva en este caso, y quedando la nota a criterio del profesor, si este examen no se superase, iría a la evaluación final ordinaria de junio con los contenidos tratados en esta evaluación).

- Durante la segunda evaluación se realizará un solo examen del tema 6 y 7 que tendrá un peso en la evaluación del 75%. El otro 25% será la nota de la dual (calificada a través de la rúbrica o checklist). Aquellos alumnos que no se presenten al examen final de evaluación o que obtengan una calificación inferior a 5 suspenderán la evaluación y deberán realizar un examen de recuperación. Se deberá aprobar la parte de dual para aprobar el módulo.

- El 20% restante de la nota corresponderá a la nota de clase. En ella se calificarán, a criterio del profesor, trabajos y actividades realizados por los alumnos tanto en el aula como fuera de ella, de forma individual o en grupo y que serán propuestos por el profesor en cada evaluación. Además, en esta nota se tendrá en cuenta la actitud demostrada de cara a este módulo, valorándose positivamente la asistencia a clase, el interés demostrado hacia la materia, el comportamiento, la participación, la capacidad de realización de tareas y la relación con los compañeros en el aula.

-Será necesario obtener una calificación mínima de 5 tanto en el examen como en la nota de clase (actitud y procedimientos) para aprobar la evaluación. En caso de obtener una calificación inferior a 5 en una o ambas partes la evaluación estará suspensa y se deberá realizar un examen de recuperación de los contenidos al principio de la 3a Evaluación (para superar esta recuperación se debe sacar una nota igual o superior a 5, siendo la calificación positiva en este caso, y quedando la nota a criterio del profesor), si este examen no se superase, iría a la evaluación final ordinaria de junio con los contenidos tratados en esta evaluación.

- Durante la tercera evaluación se realizará un examen parcial eliminatorio del tema 7 y un examen final de evaluación de los temas 8 y 9 (si se suspendió el examen parcial, este examen se realizará sobre todos los contenidos de la evaluación) que supondrá el 80% de la nota de la evaluación (siendo el 50% la nota del examen parcial y el otro 50% la nota del examen final). Aquellos alumnos que no se presenten al examen final de evaluación o que obtengan una calificación inferior a 5 suspenderán la evaluación (aunque tengan aprobado el primer parcial) y deberán ir al examen final de junio.

- El 20% restante de la nota corresponderá a la nota de clase. En ella se calificarán, a criterio del profesor, trabajos y actividades realizados por los alumnos tanto en el aula como fuera de ella, de forma individual o en grupo y que serán propuestos por el profesor en cada evaluación. Además, en esta nota se tendrá en cuenta la actitud demostrada de cara a este módulo, valorándose positivamente la asistencia a clase, el interés demostrado hacia la materia, el comportamiento, la participación, la capacidad de realización de tareas y la relación con los compañeros en el aula.

-Será necesario obtener una calificación mínima de 5 tanto en el examen como en la nota de clase (actitud y procedimientos) para aprobar la evaluación. En caso de obtener una calificación inferior a 5 en una o ambas partes la evaluación estará suspensa y se deberá realizar el examen en la convocatoria ordinaria de junio

- Las faltas de ortografía cometidas en las pruebas escritas, trabajos y/o actividades afectarán negativamente a su nota, restando 0,10 por falta ortográfica.

- El desorden, la falta de limpieza en la presentación y la mala redacción podrán suponer una disminución de hasta 0,5 puntos en la calificación.

- Las preguntas realizadas en los exámenes con una puntuación igual o superior a 0,75 que sean dejadas en blanco o contestadas de manera absurda o para rellenar, restará la misma puntuación otorgada a dicho examen.

- Si durante la realización de un examen, un alumno es sorprendido copiando o utilizando métodos fraudulentos, dicho examen será automáticamente calificado con un cero, e irá directamente a la convocatoria de junio.

- La calificación final del módulo será la media de las tres evaluaciones (siempre que en cada una de las evaluaciones se obtenga una nota igual o superior a 5). Redondeando en caso de obtener decimales. Se considerará aprobado con una calificación igual o superior a 5. Si el alumno tiene más de una evaluación pendiente en la convocatoria ordinaria de junio, deberá presentarse al examen oficial de junio con todos los contenidos del módulo,

independientemente de que tenga una evaluación aprobada. En cambio, si solo tiene una evaluación pendiente, irá al examen ordinario de junio solamente con los contenidos de esa evaluación suspensa.

- Los alumnos que falten el día antes y las horas previas a un examen de manera injustificada, perderán el derecho a la corrección de dicho examen, con el consiguiente suspenso.
- Cuando un alumno falte, justificada o injustificadamente, a una prueba, no se repetirá. En tal caso podrá examinarse en la siguiente de los contenidos que le falten. Si aún así no supera la prueba tendrá derecho a tener el mismo número de pruebas que el resto de los alumnos, siempre que la causa de la falta esté debidamente justificada aportando la documentación pertinente y válida.
- El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (1) realizará un examen de todos los contenidos del módulo en la convocatoria final ordinaria cuyas cuestiones no coincidirán necesariamente con el examen realizado en esta convocatoria por el resto de alumnos del grupo.
- En el caso de que el alumno/a no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima de 5, podrá realizar una recuperación que consistirá en una prueba escrita y/o oral en la que se valorará la asimilación de los contenidos impartidos en clase en la evaluación de que se trate, debiendo sacar un mínimo de 5 sobre 10 puntos, y su superación dará derecho a la calificación positiva (Recuperado o No recuperado) en la correspondiente evaluación, quedando a criterio del profesor la nota. Se realizará una prueba de recuperación por cada evaluación. La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con las pruebas finales de junio. La fecha de realización de estas pruebas se hará saber al alumnado con antelación suficiente y como mínimo con 48 horas.
- Si este módulo no ha sido superado en la convocatoria ordinaria, podrá ser recuperado en la convocatoria extraordinaria que estará adaptada a los contenidos básicos. En ningún caso, la calificación obtenida en convocatoria extraordinaria será superior a 7.

(1) Según las instrucciones recogidas en la PGA del centro, en este módulo, 20 faltas de asistencia sin justificar suponen necesariamente la pérdida del derecho a la evaluación continua. Para justificar las faltas de asistencia, el alumno debe presentar los documentos legales pertinentes (justificante médico, laboral...).

c. Exploración de la Cavidad Oral

Como sistemas de evaluación, se emplearán exámenes objetivos trimestrales de carácter teórico-práctico a realizar en el Centro Educativo para todos los alumnos, que se complementará **con una ficha individual de evaluación de la formación dual tipo checklist o rúbrica** de tareas realizadas, cumplimentada por el tutor de la empresa, para aquellos alumnos que hayan realizado la formación dual.

- Se llevará a cabo una evaluación continua, pudiendo entrar contenidos vistos a lo largo del curso en cualquier examen o actividad.
- La parte teórica un peso de un 60% y la parte práctica y actitudinal un 40%, teniendo que

tener un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas para que se realice la media. Los exámenes parciales se podrán eliminar con una nota de 4,5 puntos o superior, siempre que la media aritmética de todos los exámenes realizados en la evaluación sea 5 puntos o superior.

-Será necesario obtener una calificación mínima de 5 tanto en la parte práctica como teórica para aprobar la evaluación. En caso de obtener una calificación inferior a 5 en una o ambas partes la evaluación estará suspensa y se deberá realizar un examen de recuperación de los contenidos al principio de la 2a Evaluación (para superar esta recuperación se debe sacar una nota igual o superior a 5, siendo la calificación positiva en este caso, y quedando la nota a criterio del profesor, si este examen no se superase, iría a la evaluación final ordinaria de junio con los contenidos tratados en esta evaluación).

- Si durante la realización de un examen, un alumno es sorprendido copiando o utilizando métodos fraudulentos, dicho examen será automáticamente calificado con un cero, e irá directamente a la convocatoria de junio.

- La calificación final del módulo será la media PONDERADA de las tres evaluaciones (siempre que en cada una de las evaluaciones se obtenga una nota igual o superior a 5). Redondeando en caso de obtener decimales. Se considerará aprobado con una calificación igual o superior a 5. Si el alumno tiene más de una evaluación pendiente en la convocatoria ordinaria de junio, deberá presentarse al examen oficial de junio con todos los contenidos del módulo, independientemente de que tenga una evaluación aprobada. En cambio, si solo tiene una evaluación pendiente, irá al examen ordinario de junio solamente con los contenidos de esa evaluación suspensa.

La evaluación se llevará a cabo mediante la comprobación de la adquisición de los resultados de aprendizaje propuestos para el aula/taller y para la empresa tal y como indica cada tabla dentro de cada unidad del módulo.

Las pruebas serán de tipo escritas y prácticas en la primera evaluación

- **Pruebas teóricas:** versarán sobre los contenidos de las unidades 1, 2 y 3 y constarán de listado de preguntas a desarrollar, así como la resolución de problemas y casos prácticos.
- **Pruebas prácticas:** en el taller se llevarán a cabo la resolución de casos prácticos sobre los contenidos de las unidades de la unidad 1, 2 y 3 mediante rúbrica donde se tendrán en cuenta los procedimientos, la asepsia, medidas de prevención de riesgos laborales, así como el trato de acogida y despedida del paciente.
- **Prácticas en la empresa:** en el periodo que se realicen las prácticas en la 2ª evaluación, se tendrán en cuenta en un 30% de la nota de la segunda evaluación, así como representará un 20% en la nota final.

- Los alumnos que falten el día antes y las horas previas a un examen de manera injustificada, perderán el derecho a la corrección de dicho examen, con el consiguiente suspenso.

- Cuando un alumno falte justificadamente por un organismo oficial el examen se repetirá en los días posteriores. En el caso de no justificar la falta al examen se presentará al final de la evaluación con la materia pendiente.

- El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (1) realizará un examen de todos los contenidos del módulo en la convocatoria final ordinaria cuyas cuestiones no coincidirán necesariamente con el examen realizado en esta convocatoria por el resto de alumnos del grupo.

- En el caso de que el alumno/a no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima de 5, podrá realizar una recuperación que consistirá en una prueba escrita y/o oral en la que se valorará la asimilación de los contenidos impartidos en clase en la evaluación de que se trate, debiendo sacar un mínimo de 5 sobre 10 puntos, y su superación dará derecho a la calificación positiva (Recuperado o No recuperado) en la correspondiente evaluación, quedando a criterio del profesor la nota. Se realizará una prueba de recuperación por cada evaluación. La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con las pruebas finales de junio. La fecha de realización de estas pruebas se hará saber al alumnado con antelación suficiente y como mínimo con 48 horas.

- Si este módulo no ha sido superado en la convocatoria ordinaria, podrá ser recuperado en la convocatoria extraordinaria que estará adaptada a los contenidos básicos. En ningún caso, la calificación obtenida en convocatoria extraordinaria será superior a 7.

d. Intervención Bucodental

Los criterios de evaluación del módulo quedan reflejados, para cada una de los resultados de aprendizaje, en el Real Decreto 769/2014.

Como sistemas de evaluación, se emplearán pruebas objetivas trimestrales de carácter teórico-práctico a realizar en el Centro Educativo para todos los alumnos, que se complementará **con una ficha individual de evaluación de la formación dual tipo checklist o rúbrica** de tareas realizadas, cumplimentada por el tutor de la empresa, para aquellos alumnos que hayan realizado la formación dual.

- Se llevará a cabo una evaluación continua, pudiendo entrar contenidos vistos a lo largo del curso en cualquier examen o actividad.

- Aquellos alumnos que no se presenten al examen final de evaluación o que obtengan una calificación inferior a 5 en dicho examen suspenderán la evaluación (aunque tengan aprobado el primer parcial) y deberán realizar un examen de recuperación. Tendrá la parte teórica un peso de un 30%.

- El 70% restante de la nota corresponderá a la nota de los exámenes prácticos en taller mediante casos práctico. En ella se calificarán, a criterio del profesor, trabajos y actividades realizados por los alumnos tanto en el aula como fuera de ella, de forma individual o en grupo y que serán propuestos por el profesor en cada evaluación. Además, en esta nota se tendrá en cuenta la actitud demostrada de cara a este módulo, valorándose positivamente la asistencia a clase, el interés demostrado hacia la materia, el comportamiento, la participación, la capacidad de realización de tareas y la relación con los compañeros en el aula.

-Será necesario obtener una calificación mínima de 5 tanto en la parte práctica como teórica para aprobar la evaluación. En caso de obtener una calificación inferior a 5 en una o ambas partes la evaluación estará suspensa y se deberá realizar un examen de recuperación de los contenidos al principio de la 2a Evaluación (para superar esta recuperación se debe sacar una nota igual o superior a 5, siendo la calificación positiva en este caso, y quedando la nota a criterio del profesor, si este examen no se superase, iría a la evaluación final ordinaria de junio con los contenidos tratados en esta evaluación).

- Si durante la realización de un examen, un alumno es sorprendido copiando o utilizando métodos fraudulentos, dicho examen será automáticamente calificado con un cero, e irá directamente a la convocatoria de junio.

- La calificación final del módulo será la media PONDERADA de las tres evaluaciones (siempre que en cada una de las evaluaciones se obtenga una nota igual o superior a 5). Redondeando en caso de obtener decimales. Se considerará aprobado con una calificación igual o superior a 5. Si el alumno tiene más de una evaluación pendiente en la convocatoria ordinaria de junio, deberá presentarse al examen oficial de junio con todos los contenidos del módulo, independientemente de que tenga una evaluación aprobada. En cambio, si solo tiene una evaluación pendiente, irá al examen ordinario de junio solamente con los contenidos de esa evaluación suspena.

La evaluación se llevará a cabo mediante la comprobación de la adquisición de los resultados de aprendizaje propuestos para el aula/taller y para la empresa tal y como indica cada tabla dentro de cada unidad del módulo.

Las pruebas serán de tipo escritas y prácticas en la primera evaluación

- **Pruebas teóricas:** versarán sobre los contenidos de las unidades 1, 2 y 3 y constarán de listado de preguntas a desarrollar así como la resolución de problemas y casos prácticos.
- **Pruebas prácticas:** en el taller se llevarán a cabo la resolución de casos prácticos sobre los contenidos de las unidades de la unidad 1, 2 y 3 mediante rúbrica donde se tendrán en cuenta los procedimientos, la asepsia, medidas de prevención de riesgos laborales, así como el trato de acogida y despedida del paciente.
- **Prácticas en la empresa:** en el periodo que se realicen las prácticas en la 2ª evaluación, se tendrán en cuenta en un 30% de la nota de la segunda evaluación, así como representará un 20% en la nota final.

- Los alumnos que falten el día antes y las horas previas a un examen de manera injustificada, perderán el derecho a la corrección de dicho examen, con el consiguiente suspenso.

- Cuando un alumno falte, justificada o injustificadamente, a una prueba, no se repetirá. En tal caso podrá examinarse en la siguiente de los contenidos que le falten. Si aún así no supera la prueba tendrá derecho a tener el mismo número de pruebas que el resto de los alumnos, siempre que la causa de la falta esté debidamente justificada aportando la documentación pertinente y válida.

- El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (1) realizará un examen de todos los contenidos del módulo en la convocatoria final ordinaria cuyas cuestiones no coincidirán necesariamente con el examen realizado en esta convocatoria por el resto de alumnos del grupo.

- En el caso de que el alumno/a no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima de 5, podrá realizar una recuperación que consistirá en una prueba escrita y/o oral en la que se valorará la asimilación de los contenidos impartidos en clase en la evaluación de que se trate, debiendo sacar un mínimo de 5 sobre 10 puntos, y su superación dará derecho a la calificación positiva (Recuperado o No recuperado) en la correspondiente evaluación, quedando a criterio del profesor la nota. Se realizará una prueba de recuperación por cada

evaluación. La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con las pruebas finales de junio. La fecha de realización de estas pruebas se hará saber al alumnado con antelación suficiente y como mínimo con 48 horas.

- Si este módulo no ha sido superado en la convocatoria ordinaria, podrá ser recuperado en la convocatoria extraordinaria que estará adaptada a los contenidos básicos. En ningún caso, la calificación obtenida en convocatoria extraordinaria será superior a 7.

e. Fisiopatología General

Como sistemas de evaluación, se emplearán pruebas objetivas trimestrales de carácter teórico-práctico a realizar en el Centro Educativo para todos los alumnos, que se complementará **con una ficha individual de evaluación de la formación dual tipo checklist o rúbrica** de tareas realizadas, cumplimentada por el tutor de la empresa, para aquellos alumnos que hayan realizado la formación dual.

-Se llevará a cabo una evaluación continua, pudiendo entrar contenidos vistos a lo largo del curso en cualquier examen o actividad.

PRIMERA EVALUACIÓN

- Durante la primera evaluación se realizará un examen parcial eliminatorio de la Unidad 1, y un examen final de la Unidad 2 (si se suspendió el examen parcial, este examen se realizará sobre todos los contenidos de la evaluación) que supondrá el 80% de la nota de la evaluación (siendo el 50% la nota del examen parcial y el otro 50% la nota del examen final). Aquellos alumnos que no se presenten al examen final de evaluación o que obtengan una *calificación inferior a 5* en dicho examen suspenderán la evaluación (aunque tengan aprobado el primer parcial) y deberán realizar un examen de recuperación.

- El 20% restante de la nota corresponderá a las actividades realizadas por los alumnos tanto en el aula como fuera de ella, de forma individual o en grupo y que serán propuestos por el profesor. Además, en esta nota se tendrá en cuenta la actitud demostrada de cara a este módulo, valorándose positivamente la asistencia a clase, el interés demostrado hacia la materia, el comportamiento, la participación, la capacidad de realización de tareas y la relación con los compañeros en el aula.

-Será necesario obtener una *calificación mínima de 5* tanto en el examen como en las actividades (actitud y procedimientos) para aprobar la evaluación. En caso de obtener una calificación inferior a 5 en una o ambas partes, la evaluación estará suspensa y se deberá realizar un examen de recuperación de los contenidos del trimestre en la *convocatoria final ordinaria de junio* (para superar esta recuperación se debe sacar una nota igual o superior a 5, siendo la calificación positiva en este caso, y quedando la nota a criterio del profesor; si este examen no se superase, iría a la *evaluación extraordinaria de junio* con los contenidos del módulo).

SEGUNDA EVALUACIÓN

- Durante la segunda evaluación se realizará un examen parcial eliminatorio del tema 3, otro del tema 4, y un examen final de evaluación del tema 5 (si se suspendió algún examen parcial con una nota menor de 5, este examen se realizará además con los contenidos del parcial suspenso) que supondrá el *80% de la nota de la evaluación* (la suma de los 3 parciales serán el 80%, siempre y cuando se obtenga un mínimo de 5 en cada uno de ellos). Aquellos alumnos que no se presenten al examen final de evaluación o que obtengan

una *calificación inferior a 5* suspenderán la evaluación (aunque tengan aprobado algún parcial) y deberán realizar un examen de recuperación.

- El 10% de la nota corresponderá a las actividades realizadas por los alumnos tanto en el aula como fuera de ella, de forma individual o en grupo y que serán propuestos por el profesor. Además, en esta nota se tendrá en cuenta la actitud demostrada de cara a este módulo, valorándose positivamente la asistencia a clase, el interés demostrado hacia la materia, el comportamiento, la participación, la capacidad de realización de tareas y la relación con los compañeros en el aula.

-El 10% restante corresponde a las actividades realizadas en la empresa colaboradora, que serán evaluadas mediante una rúbrica.

-Será necesario obtener una *calificación mínima de 5* tanto en el examen, como en las actividades (actitud y procedimientos) de aula y las de la empresa, para aprobar la evaluación. En caso de obtener una calificación inferior a 5 en alguna de las partes, la evaluación estará suspensa y se deberá realizar un examen de recuperación de los contenidos del trimestre en la *convocatoria final ordinaria de junio* (para superar esta recuperación se debe sacar una nota igual o superior a 5, siendo la calificación positiva en este caso, y quedando la nota a criterio del profesor; si este examen no se superase, iría a la *evaluación extraordinaria de junio* con los contenidos del módulo).

TERCERA EVALUACIÓN

- Durante la tercera evaluación se realizarán dos exámenes parciales eliminatorios, uno del tema 6 y otro del 7, y un examen final de evaluación del tema 8 (si se suspendió algún examen parcial, este examen se realizará junto con los contenidos del parcial suspenso), que supondrá el *80% de la nota de la evaluación* (la suma de los 3 parciales serán el 80%, siempre y cuando se obtenga un mínimo de 5 en cada uno de ellos). Aquellos alumnos que no se presenten al examen final de evaluación o que obtengan una *calificación inferior a 5* suspenderán la evaluación (aunque tengan aprobado algún parcial) y deberán realizar un examen de recuperación.

- El 10% de la nota corresponderá a las actividades realizadas por los alumnos tanto en el aula como fuera de ella, de forma individual o en grupo y que serán propuestos por el profesor. Además, en esta nota se tendrá en cuenta la actitud demostrada de cara a este módulo, valorándose positivamente la asistencia a clase, el interés demostrado hacia la materia, el comportamiento, la participación, la capacidad de realización de tareas y la relación con los compañeros en el aula.

-El 10% restante corresponde a las actividades realizadas en la empresa colaboradora, que serán evaluadas mediante una rúbrica.

-Será necesario obtener una *calificación mínima de 5* tanto en el examen, como en las actividades (actitud y procedimientos) de aula y las de la empresa, para aprobar la evaluación. En caso de obtener una calificación inferior a 5 en alguna de las partes, la evaluación estará suspensa y se deberá realizar un examen de recuperación de los contenidos del trimestre en la *convocatoria final ordinaria de junio* (para superar esta recuperación se debe sacar una nota igual o superior a 5, siendo la calificación positiva en este caso, y quedando la nota a criterio del profesor; si este examen no se superase, iría a la *evaluación extraordinaria de junio* con los contenidos del módulo).

Si durante la realización de un examen, un alumno es sorprendido copiando o utilizando métodos fraudulentos, dicho examen será automáticamente calificado con un cero, e irá directamente a la convocatoria de junio.

La calificación final del módulo será la media de las tres evaluaciones (siempre que en cada una de las evaluaciones se obtenga una nota igual o superior a 5). Redondeando en caso de obtener decimales. Una evaluación se considerará aprobada con una calificación igual o superior a 5.

Cuando un alumno falte, justificada o injustificadamente, a una prueba, no se repetirá. En tal caso podrá examinarse en la siguiente de los contenidos que le falten. Si aún así no supera la prueba tendrá derecho a tener el mismo número de pruebas que el resto de los alumnos, siempre que la causa de la falta esté debidamente justificada aportando la documentación pertinente y válida.

El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (1) realizará un examen de todos los contenidos del módulo en la convocatoria final ordinaria de junio, cuyas cuestiones no coincidirán necesariamente con el examen realizado en esta convocatoria por el resto de alumnos del grupo.

En el caso de que el alumno/a no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima de 5, podrá realizar una recuperación que consistirá en una prueba escrita en la que se valorará la asimilación de los contenidos impartidos en clase en la evaluación de que se trate, debiendo sacar un mínimo de 5 sobre 10 puntos, y su superación dará derecho a la calificación positiva (Recuperado o No recuperado) en la correspondiente evaluación, quedando a criterio del profesor la nota.

La recuperación se realizará en la *convocatoria ordinaria de junio*, con los contenidos del trimestre suspenso. La fecha de realización de estas pruebas se hará saber al alumnado con antelación suficiente y como mínimo con 48 horas.

Si este módulo no ha sido superado en la *convocatoria ordinaria de junio*, podrá ser recuperado en la *convocatoria extraordinaria*, con todos los contenidos del módulo.

(1) Según las instrucciones recogidas en la PGA del centro, en este módulo, 20 faltas de asistencia sin justificar suponen necesariamente la pérdida del derecho a la evaluación continua. Para justificar las faltas de asistencia, el alumno debe presentar los documentos legales pertinentes (justificante médico, laboral...).

EVALUACIÓN	RA	PRUEBAS ESCRITAS	ACTIVIDADES	DUAL (EMPRESA)
PRIMER TRIMESTRE	RA1	80%	20%	
PRIMER TRIMESTRE	RA2	80%	20%	
SEGUNDO TRIMESTRE	RA3	80%	10%	10%
SEGUNDO TRIMESTRE	RA4	80%	10%	10%
SEGUNDO TRIMESTRE	RA5	80%	10%	10%
TERCER TRIMESTRE	RA6	80%	10%	10%
TERCER TRIMESTRE	RA7	80%	10%	10%
TERCER TRIMESTRE	RA8	80%	10%	10%

EVALUACIÓN	RA	UNIDAD DE TRABAJO	VALOR EN EL TRIMESTRE	VALOR EN EL TOTAL DEL MÓDULO
PRIMER TRIMESTRE	RA1	UT1	50%	30%
PRIMER TRIMESTRE	RA2	UT2	50%	
SEGUNDO TRIMESTRE	RA3	UT3	30%	35%
SEGUNDO TRIMESTRE	RA4	UT4	35%	
SEGUNDO TRIMESTRE	RA5	UT5	35%	
TERCER TRIMESTRE	RA6	UT6	40%	35%
TERCER TRIMESTRE	RA7	UT7	30%	
TERCER TRIMESTRE	RA8	UT8	30%	

f. Digitalización aplicada a los sectores productivos (DASP)

Se evaluará el aprendizaje de los alumnos en su triple vertiente de formación conceptual, procedimental y actitudinal. La evaluación de los módulos profesionales será sobre objetivos, expresados en términos de capacidades de los módulos.

Para el tratamiento de la materia, sería conveniente la utilización de varios tipos de evaluación como son las siguientes:

- **Evaluación inicial:** será necesaria para poder tener en cuenta los principios de intervención educativa anteriormente explicados. Para ello, a través de diversas técnicas como la observación o suscitar debates acerca del tema a tratar se podrá observar el nivel de dominio de los contenidos a tratar.
- **Evaluación formativa:** es útil para poder llevar un seguimiento del módulo individualizado, poder corregir los posibles fallos en el planteamiento inicial del módulo y, por tanto, dar posibles soluciones a las desviaciones producidas sobre lo previsto.
- **Evaluación final:** será útil para poder determinar si se consiguieron los objetivos previstos y en qué nivel. Es posible que no sea necesaria ningún tipo de prueba especial para determinar la consecución de objetivos, pues se pueden tener evidencias suficientes a través de la evaluación formativa.

Los instrumentos de evaluación para la recogida de datos serán sensibles a la complejidad de los contenidos que se vayan a evaluar y serán variados para poder adaptarse a las distintas capacidades de los alumnos, pues no todos afrontan de forma idéntica las diversas situaciones o problemas que se les planteen.

Así, podremos hacer uso de los siguientes:

1. Análisis de tareas, ya sean de clase o de casa, debates, investigaciones....
 2. Trabajos monográficos .
 3. Mapas conceptuales y esquemas.
 4. Pruebas escritas de respuestas objetivas y subjetivas.
 5. Evaluación de las distintas técnicas o procedimientos utilizados para la adquisición de las capacidades terminales del módulo.
 6. Realización de un cuaderno que recoja las prácticas del curso y que podrá ser inspeccionado por el profesor en cualquier momento del mismo.
 7. Observación del comportamiento y actitud en clase, así como su asistencia. Al tratarse de enseñanza presencial, la asistencia a clase es obligatoria.
- De esta manera, se recoge principalmente información sobre conceptos, procedimientos y actitudes.

Los alumnos pueden perder el derecho a la evaluación continua del módulo si el número de faltas injustificadas supera el 15% de las horas totales del módulo, o el número total de faltas (tanto justificadas como injustificadas) supera el 25% de las horas totales del módulo.

Criterios de calificación:

El curso académico está estructurado en tres evaluaciones, más la evaluación ordinaria de junio y la evaluación extraordinaria de septiembre.

Se realizarán, por cada evaluación, exámenes parciales eliminatorios que abarcarán un número de unidades de trabajo a determinar. El número de exámenes se establecerá según se estime más conveniente para los alumnos.

Contenidos teóricos: 30% de la calificación.

Exámenes teóricos . Se realizarán, por cada evaluación, exámenes parciales eliminatorios que abarcarán un número de unidades de trabajo a determinar. El tipo de examen puede ser tipo test, preguntas cortas, a desarrollar o completar frases o dibujos.

Contenidos prácticos: 70% de la calificación.

Realización de actividades y trabajos: servirán para valorar procedimientos y actitudes

La calificación mínima para superar la evaluación será de 5 puntos. Será necesario, en cualquier caso, que el alumno/a alcance, para aprobar, en cada uno de los exámenes la calificación de 5 puntos (sobre base 10) para poder hacer la media de la evaluación.

Criterios de recuperación:

En caso de que haya alumnos que no superen positivamente la sesión de evaluación correspondiente, se les realizará una prueba de recuperación para superar los contenidos que tengan pendientes, y ello en una fecha próxima a la sesión de evaluación ya realizada.

La calificación mínima para recuperar será de 5 puntos.

En el supuesto de que haya alumnos a final de curso que, tras las correspondientes recuperaciones no hayan superado los contenidos, se les realizará otra prueba (consistirá en una prueba escrita) dirigida en último término a superar estos. Esta prueba incluirá todos los contenidos de la evaluación y solo se calificará con 5 puntos .Aquellos alumnos que, tras la evaluación ordinaria de junio, no hayan superado positivamente el módulo, tendrán acceso a la evaluación extraordinaria de septiembre. Consistirá en una prueba escrita que se adapte a los Mínimos Exigibles.

g. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos (SASP)

Se evaluará el aprendizaje de los alumnos en su triple vertiente de formación conceptual, procedimental y actitudinal. La evaluación de los módulos profesionales será sobre objetivos, expresados en términos de capacidades de los módulos.

Para el tratamiento de la materia, sería conveniente la utilización de varios tipos de evaluación como son las siguientes:

- **Evaluación inicial:** será necesaria para poder tener en cuenta los principios de intervención educativa anteriormente explicados. Para ello, a través de diversas técnicas como la observación o suscitar debates acerca del tema a tratar se podrá observar el nivel de dominio de los contenidos a tratar.

- **Evaluación formativa:** es útil para poder llevar un seguimiento del módulo individualizado, poder corregir los posibles fallos en el planteamiento inicial del módulo y, por tanto, dar posibles soluciones a las desviaciones producidas sobre lo previsto.

- **Evaluación final:** será útil para poder determinar si se consiguieron los objetivos previstos y en qué nivel. Es posible que no sea necesaria ningún tipo de prueba especial para

determinar la consecución de objetivos, pues se pueden tener evidencias suficientes a través de la evaluación formativa.

Instrumentos de evaluación:

Los instrumentos de evaluación para la recogida de datos serán sensibles a la complejidad de los contenidos que se vayan a evaluar y serán variados para poder adaptarse a las distintas capacidades de los alumnos, pues no todos afrontan de forma idéntica las diversas situaciones o problemas que se les planteen.

Así, podremos hacer uso de los siguientes:

1. Análisis de tareas, ya sean de clase o de casa, debates, investigaciones....
2. Trabajos monográficos .
3. Mapas conceptuales y esquemas.
4. Pruebas escritas de respuestas objetivas y subjetivas.
5. Evaluación de las distintas técnicas o procedimientos utilizados para la adquisición de las capacidades terminales del módulo.
6. Realización de un cuaderno que recoja las prácticas del curso y que podrá ser inspeccionado por el profesor en cualquier momento del mismo.
7. Observación del comportamiento y actitud en clase, así como su asistencia. Al tratarse de enseñanza presencial, la asistencia a clase es obligatoria.

De esta manera, se recoge principalmente información sobre conceptos, procedimientos y actitudes.

Los alumnos pueden perder el derecho a la evaluación continua del módulo si el número de faltas injustificadas supera el 15% de las horas totales del módulo, o el número total de faltas (tanto justificadas como injustificadas) supera el 25% de las horas totales del módulo.

Criterios de calificación:

El curso académico está estructurado en tres evaluaciones, más la evaluación ordinaria de junio y la evaluación extraordinaria de septiembre.

Se realizarán, por cada evaluación, exámenes parciales eliminatorios que abarcarán un número de unidades de trabajo a determinar. El número de exámenes se establecerá según se estime más conveniente para los alumnos.

Contenidos teóricos: 30% de la calificación.

Exámenes teóricos . Se realizarán, por cada evaluación, exámenes parciales eliminatorios que abarcarán un número de unidades de trabajo a determinar. El tipo de examen puede ser tipo test, preguntas cortas, a desarrollar o completar frases o dibujos.

Contenidos prácticos: 70% de la calificación.

Realización de actividades y trabajos: servirán para valorar procedimientos y actitudes

La calificación mínima para superar la evaluación será de 5 puntos. Será necesario, en cualquier caso, que el alumno/a alcance, para aprobar, en cada uno de los exámenes la calificación de 5 puntos (sobre base 10) para poder hacer la media de la evaluación.

Criterios de recuperación:

En caso de que haya alumnos que no superen positivamente la sesión de evaluación correspondiente, se les realizará una prueba de recuperación para superar los contenidos que tengan pendientes, y ello en una fecha próxima a la sesión de evaluación ya realizada.

La calificación mínima para recuperar será de 5 puntos.

En el supuesto de que haya alumnos a final de curso que, tras las correspondientes recuperaciones no hayan superado los contenidos, se les realizará otra prueba (consistirá en una prueba escrita) dirigida en último término a superar estos. Esta prueba incluirá todos los contenidos de la evaluación y solo se calificará con 5 puntos .Aquellos alumnos que, tras la evaluación ordinaria de junio, no hayan superado positivamente el módulo, tendrán

acceso a la evaluación extraordinaria de septiembre. Consistirá en una prueba escrita que se adapte a los Mínimos Exigibles.

h. Epidemiología

Como sistemas de evaluación, se emplearán pruebas objetivas trimestrales de carácter teórico-práctico a realizar en el Centro Educativo para todos los alumnos.

Se llevará a cabo una evaluación continua, pudiendo entrar contenidos vistos a lo largo del curso en cualquier examen o actividad.

PRIMERA EVALUACIÓN

- Durante la primera evaluación se realizará un examen parcial eliminatorio de la Unidad 1, otro de la unidad 2, y un examen final de la Unidad 3 (si se suspendió algún examen parcial, este examen se realizará incluyendo los contenidos del parcial suspenso) que supondrá el **80%** de la nota de la evaluación (la suma de los 3 parciales serán el 80%, siempre y cuando se obtenga un mínimo de 5 en cada uno de ellos). Aquellos alumnos que no se presenten al examen final de evaluación o que obtengan una *calificación inferior a 5* en dicho examen suspenderán la evaluación (aunque tengan aprobado algún parcial) y deberán realizar un examen de recuperación.

- El **20%** restante de la nota corresponderá a las actividades realizadas, de forma individual o en grupo y que serán propuestos por el profesor. Además, en esta nota se tendrá en cuenta la actitud demostrada de cara a este módulo, valorándose positivamente la asistencia a clase, el interés demostrado hacia la materia, el comportamiento, la participación, la capacidad de realización de tareas y la relación con los compañeros en el aula.

-Será necesario obtener una *calificación mínima de 5* tanto en el examen como en las actividades (actitud y procedimientos) para aprobar la evaluación. En caso de obtener una calificación inferior a 5 en una o ambas partes, la evaluación estará suspensa y se deberá realizar un examen de recuperación de los contenidos del trimestre en la *convocatoria final ordinaria de marzo* (para superar esta recuperación se debe sacar una nota igual o superior a 5, siendo la calificación positiva en este caso, y quedando la nota a criterio del profesor; si este examen no se superase, iría a la *evaluación extraordinaria de junio* con los contenidos del módulo).

SEGUNDA EVALUACIÓN

- Durante la segunda evaluación se realizará un examen parcial eliminatorio del tema 4, otro del tema 5, y un examen final de evaluación del tema 6 (si se suspendió algún examen parcial con una nota menor de 5, este examen se realizará además con los contenidos del parcial suspenso) que supondrá el **80% de la nota de la evaluación** (la suma de los 3 parciales serán el 80%, siempre y cuando se obtenga un mínimo de 5 en cada uno de ellos). Aquellos alumnos que no se presenten al examen final de evaluación o que obtengan una *calificación inferior a 5* suspenderán la evaluación (aunque tengan aprobado algún parcial) y deberán realizar un examen de recuperación.

- El 20% de la nota corresponderá a las actividades realizadas por los alumnos tanto en el aula como fuera de ella, de forma individual o en grupo y que serán propuestos por el profesor. Además, en esta nota se tendrá en cuenta la actitud demostrada de cara a este módulo, valorándose positivamente la asistencia a clase, el interés demostrado hacia la materia, el comportamiento, la participación, la capacidad de realización de tareas y la relación con los compañeros en el aula.

-Será necesario obtener una *calificación mínima de 5* tanto en el examen, como en las actividades (actitud y procedimientos) de aula y las de la empresa, para aprobar la evaluación. En caso de obtener una calificación inferior a 5 en alguna de las partes, la evaluación estará suspensa y se deberá realizar un examen de recuperación de los contenidos del trimestre en la *convocatoria final ordinaria de marzo* (para superar esta recuperación se debe sacar una nota igual o superior a 5, siendo la calificación positiva en este caso, y quedando la nota a criterio del profesor; si este examen no se superase, iría a la *evaluación extraordinaria de junio* con los contenidos del módulo).

Si durante la realización de un examen, un alumno es sorprendido copiando o utilizando métodos fraudulentos, dicho examen será automáticamente calificado con un cero, e irá directamente a la convocatoria de marzo.

La calificación final del módulo será la media de las dos evaluaciones (siempre que en cada una de las evaluaciones se obtenga una nota igual o superior a 5). Redondeando en caso de obtener decimales. Una evaluación se considerará aprobada con una calificación igual o superior a 5.

Cuando un alumno falte, justificada o injustificadamente, a una prueba, no se repetirá. En tal caso podrá examinarse en la siguiente de los contenidos que le falten. Si aún así no supera la prueba tendrá derecho a tener el mismo número de pruebas que el resto de los alumnos, siempre que la causa de la falta esté debidamente justificada aportando la documentación pertinente y válida.

El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (1) realizará un examen de todos los contenidos del módulo en la convocatoria final ordinaria de marzo, cuyas cuestiones no coincidirán necesariamente con el examen realizado en esta convocatoria por el resto de alumnos del grupo.

En el caso de que el alumno/a no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima de 5, podrá realizar una recuperación que consistirá en una prueba escrita en la que se valorará la asimilación de los contenidos impartidos en clase en la evaluación de que se trate, debiendo sacar un mínimo de 5 sobre 10 puntos, y su superación dará derecho a la calificación positiva (Recuperado o No recuperado) en la correspondiente evaluación, quedando a criterio del profesor la nota.

La recuperación se realizará en la *convocatoria ordinaria de marzo*, con los contenidos del trimestre suspenso. La fecha de realización de estas pruebas se hará saber al alumnado con antelación suficiente y como mínimo con 48 horas.

Si este módulo no ha sido superado en la *convocatoria ordinaria de marzo*, el alumno no podrá realizar su periodo de FCT, y el módulo podrá ser recuperado en la *convocatoria extraordinaria de junio*, con todos los contenidos del módulo.

(1) Según las instrucciones recogidas en la PGA del centro, en este módulo, 20 faltas de asistencia sin justificar suponen necesariamente la pérdida del derecho a la evaluación continua. Para justificar las faltas de asistencia, el alumno debe presentar los documentos legales pertinentes (justificante médico, laboral...).

EVALUACIÓN	RA	UT	PRUEBAS ESCRITAS	ACTIVIDADES
PRIMER TRIMESTRE	RA1	UT1	80%	20%
PRIMER TRIMESTRE	RA1	UT2	80%	20%
PRIMER TRIMESTRE	RA2	UT3	80%	20%
SEGUNDO TRIMESTRE	RA3	UT4	80%	20%
SEGUNDO TRIMESTRE	RA4	UT5	80%	20%

SEGUNDO TRIMESTRE	RA5	UT6	80%	20%
-------------------	-----	-----	-----	-----

EVALUACIÓN	RA	UNIDAD DE TRABAJO	VALOR EN EL TRIMESTRE	VALOR EN EL TOTAL DEL MÓDULO
PRIMER TRIMESTRE	RA1	UT1	35%	50%
PRIMER TRIMESTRE	RA1	UT2	35%	
PRIMER TRIMESTRE	RA2	UT3	30%	
SEGUNDO TRIMESTRE	RA3	UT4	35%	50%
SEGUNDO TRIMESTRE	RA4	UT5	35%	
SEGUNDO TRIMESTRE	RA5	UT6	30%	

i. Educación para la Salud Oral

Como sistemas de evaluación, se emplearán pruebas objetivas trimestrales de carácter teórico-práctico a realizar en el Centro Educativo para todos los alumnos, que se complementará **con una ficha individual de evaluación de la formación dual tipo checklist o rúbrica** de tareas realizadas, cumplimentada por el tutor de la empresa, para aquellos alumnos que hayan realizado la formación dual.

- Se llevará a cabo una evaluación continua, pudiendo entrar contenidos vistos a lo largo del curso en cualquier examen o actividad.

- Durante la **primera evaluación** se realizará un examen de los temas tratados en clase que supondrá el 80% de la nota. Aquellos alumnos que no se presenten a dicho examen o que obtengan una calificación inferior a 5 suspenderán la evaluación y deberán realizar un examen de recuperación al principio del siguiente trimestre, que consistirá en una prueba escrita y/o oral en la que se valorará la asimilación de los contenidos impartidos en clase en la evaluación de que se trate, debiendo sacar un mínimo de 5 sobre 10 puntos, y su superación dará derecho a la calificación positiva (Recuperado o No recuperado) en la correspondiente evaluación, quedando a criterio del profesor la nota. Se realizará una prueba de recuperación por cada evaluación. La recuperación de la segunda evaluación coincidirá con las pruebas finales de marzo. La fecha de realización de estas pruebas se hará saber al alumnado con antelación suficiente y como mínimo con 48 horas.

- El 20% restante de la nota corresponderá a la nota de clase. En ella se calificarán, a criterio del profesor, trabajos y actividades realizados por los alumnos tanto en el aula como fuera de ella, de forma individual o en grupo y que serán propuestos por el profesor en cada evaluación. Además, en esta nota se tendrá en cuenta la actitud demostrada de cara a este módulo, valorándose positivamente la asistencia a clase, el interés demostrado hacia la materia, el comportamiento, la participación, la capacidad de realización de tareas y la relación con los compañeros en el aula.

-Será necesario obtener una calificación mínima de 5 tanto en el examen como en la nota de clase para aprobar la evaluación. En caso de obtener una calificación inferior a 5 en una

o ambas partes la evaluación estará suspensa y se deberá realizar un examen de recuperación.

- Durante la **segunda evaluación** se realizará un examen de los temas tratados en clase que supondrá el 20% de la nota (Aquellos alumnos que no se presenten a dicho examen o que obtengan una calificación inferior a 5 suspenderán la evaluación y deberán realizar un examen de recuperación en la convocatoria final ordinaria) y un trabajo de EPS el que demostrarán lo aprendido en clase, que tendrá un valor del 70% de la nota.

- El 10% restante de la nota corresponderá a la nota de clase. En ella se calificarán, a criterio del profesor, trabajos y actividades realizados por los alumnos tanto en el aula como fuera de ella, de forma individual o en grupo y que serán propuestos por el profesor en cada evaluación. Además, en esta nota se tendrá en cuenta la actitud demostrada de cara a este módulo, valorándose positivamente la asistencia a clase, el interés demostrado hacia la materia, el comportamiento, la participación, la capacidad de realización de tareas y la relación con los compañeros en el aula.

-Será necesario **obtener una calificación mínima de 5 tanto en el examen, como en el trabajo, como en la nota de clase para aprobar la evaluación**. En caso de obtener una calificación inferior a 5 en cualquiera de las partes, la evaluación estará suspensa y se deberá realizar un examen de los contenidos tratados en la convocatoria final ordinaria de marzo.

- Las **faltas de ortografía** cometidas en las pruebas escritas, trabajos y/o actividades afectarán negativamente a su nota, restando 0,10 por falta ortográfica.

- El **desorden, la falta de limpieza en la presentación y la mala redacción** podrá suponer una disminución de hasta 0,5 puntos en la calificación.

- Las **preguntas realizadas en los exámenes con una puntuación igual o superior a 0,75** que sean dejadas en blanco o contestadas de manera absurda o para rellenar, restarán la misma puntuación otorgada en dicho examen.

- Si durante la realización de un examen, un alumno es **sorprendido copiando o utilizando métodos fraudulentos**, dicho examen será automáticamente calificado con un cero e irá directamente a la convocatoria ordinaria de Marzo.

-La **calificación final del módulo** será la media de las dos evaluaciones, siempre que ambas tengan una nota igual o superior a 5. Redondeando en caso de obtener decimales. Se considerará aprobado con una calificación igual o superior a 5.

- El alumno que haya **perdido el derecho a la evaluación continua** (1) realizará un examen de todos los contenidos del módulo en la convocatoria final ordinaria, cuyas cuestiones no coincidirán necesariamente con el examen realizado en esta convocatoria por el resto de alumnos del grupo. Además, tal como recoge la orden de evaluación de agosto de 2015, si un alumno supera el 20% de faltas injustificadas de los módulos de los cuales se encuentra matriculado, se procederá a la anulación de su matrícula.

- Si este módulo no ha sido superado en la convocatoria ordinaria, podrá ser recuperado en

la **convocatoria extraordinaria** que estará adaptada a los contenidos impartidos durante el curso. En ningún caso, la calificación obtenida en convocatoria extraordinaria será superior a 8.

- Los alumnos que falten **el día antes y las horas previas a un examen de manera injustificada**, perderán el derecho a la corrección de dicho examen, con el consiguiente suspenso.

- Cuando **un alumno falte, justificada o injustificadamente**, a una prueba, no se repetirá. En tal caso podrá examinarse en la siguiente de los contenidos que le falten. Si aun así no supera la prueba tendrá derecho a tener el mismo número de pruebas que el resto de los alumnos, siempre que la causa de la falta esté debidamente justificada aportando la documentación pertinente y válida.

(1) Según las instrucciones recogidas en la PGA del centro, en este módulo, **20 faltas de asistencia sin justificar** suponen necesariamente la pérdida del derecho a la evaluación continua. Para justificar las faltas de asistencia, el alumno debe presentar los documentos legales pertinentes (justificante médico ...).

j. Prótesis y Ortodoncia

Como sistemas de evaluación, se emplearán exámenes objetivos trimestrales de carácter teórico-práctico a realizar en el Centro Educativo para todos los alumnos, que se complementará **con una ficha individual de evaluación de la formación dual tipo checklist o rúbrica** de tareas realizadas, cumplimentada por el tutor de la empresa, para aquellos alumnos que hayan realizado la formación dual.

- Se llevará a cabo una evaluación continua, pudiendo entrar contenidos vistos a lo largo del curso en cualquier examen o actividad.

- La parte teórica un peso de un 60% y la parte práctica y actitudinal un 40%, teniendo que tener un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas para que se realice la media. Los exámenes parciales se podrán eliminar con una nota de 4,5 puntos o superior, siempre que la media aritmética de todos los exámenes realizados en la evaluación sea 5 puntos o superior.

- Será necesario obtener una calificación mínima de 5 tanto en la parte práctica como teórica para aprobar la evaluación. En caso de obtener una calificación inferior a 5 en una o ambas partes la evaluación estará suspensa y se deberá realizar un examen de recuperación de los contenidos al principio de la 2a Evaluación (para superar esta recuperación se debe sacar una nota igual o superior a 5, siendo la calificación positiva en este caso, y quedando la nota a criterio del profesor, si este examen no se superase, iría a la evaluación final ordinaria de junio con los contenidos tratados en esta evaluación).

- Si durante la realización de un examen, un alumno es sorprendido copiando o utilizando métodos fraudulentos, dicho examen será automáticamente calificado con un cero, e irá directamente a la convocatoria de junio.

- La calificación final del módulo será la media PONDERADA de las dos evaluaciones (siempre que en cada una de las evaluaciones se obtenga una nota igual o superior a 5). Redondeando en caso de obtener decimales. Se considerará aprobado con una calificación

igual o superior a 5. Si el alumno tiene más de una evaluación pendiente en la convocatoria ordinaria de marzo, deberá presentarse al examen oficial de junio con todos los contenidos del módulo, independientemente de que tenga una evaluación aprobada. En cambio, si solo tiene una evaluación pendiente, irá al examen ordinario de marzo solamente con los contenidos de esa evaluación suspensa.

La evaluación se llevará a cabo mediante la comprobación de la adquisición de los resultados de aprendizaje propuestos para el aula/taller y para la empresa tal y como indica cada tabla dentro de cada unidad del módulo.

Las pruebas serán de tipo escritas y prácticas en la primera evaluación

- Los alumnos que falten el día antes y las horas previas a un examen de manera injustificada, perderán el derecho a la corrección de dicho examen, con el consiguiente suspenso.
- Cuando un alumno falte justificadamente por un organismo oficial el examen se repetirá en los días posteriores. En el caso de no justificar la falta al examen se presentará al final de la evaluación con la materia pendiente.
- El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (1) realizará un examen de todos los contenidos del módulo en la convocatoria final ordinaria cuyas cuestiones no coincidirán necesariamente con el examen realizado en esta convocatoria por el resto de alumnos del grupo.
- En el caso de que el alumno/a no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima de 5, podrá realizar una recuperación que consistirá en una prueba escrita y/o oral en la que se valorará la asimilación de los contenidos impartidos en clase en la evaluación de que se trate, debiendo sacar un mínimo de 5 sobre 10 puntos, y su superación dará derecho a la calificación positiva (Recuperado o No recuperado) en la correspondiente evaluación, quedando a criterio del profesor la nota. Se realizará una prueba de recuperación por cada evaluación. La recuperación de la segunda evaluación coincidirá con las pruebas finales de marzo.
- Si este módulo no ha sido superado en la convocatoria ordinaria, podrá ser recuperado en la convocatoria extraordinaria que estará adaptada a los contenidos básicos. En ningún caso, la calificación obtenida en convocatoria extraordinaria será superior a 7.

1ª Evaluación	2ª Evaluación
50%	50%

(1) Según las instrucciones recogidas en la PGA del centro, en este módulo, 20 faltas de asistencia sin justificar suponen necesariamente la pérdida del derecho a la evaluación continua. Para justificar las faltas de asistencia, el alumno debe presentar los documentos legales pertinentes (justificante médico, laboral...).

k. Conservadora, Periodoncia, Cirugía e Implantes

Como sistemas de evaluación, se emplearán pruebas objetivas trimestrales de carácter teórico-práctico a realizar en el Centro Educativo para todos los alumnos, que se complementará **con una ficha individual de evaluación de la formación dual tipo checklist o rúbrica** de tareas realizadas, cumplimentada por el tutor de la empresa, para aquellos alumnos que hayan realizado la formación dual.

- Se llevará a cabo una evaluación continua, pudiendo entrar contenidos vistos a lo largo del curso en cualquier examen o actividad.

- Aquellos alumnos que no se presenten al examen final de evaluación o que obtengan una calificación inferior a 5 en dicho examen suspenderán la evaluación (aunque tengan aprobado el primer parcial) y deberán realizar un examen de recuperación. Tendrá la parte teórica un peso de un 30%.

- El 70% restante de la nota corresponderá a la nota de los exámenes prácticos en taller mediante casos práctico. En ella se calificarán, a criterio del profesor, trabajos y actividades realizados por los alumnos tanto en el aula como fuera de ella, de forma individual o en grupo y que serán propuestos por el profesor en cada evaluación. Además, en esta nota se tendrá en cuenta la actitud demostrada de cara a este módulo, valorándose positivamente la asistencia a clase, el interés demostrado hacia la materia, el comportamiento, la participación, la capacidad de realización de tareas y la relación con los compañeros en el aula.

- Será necesario obtener una calificación mínima de 5 tanto en la parte práctica como teórica para aprobar la evaluación. En caso de obtener una calificación inferior a 5 en una o ambas partes la evaluación estará suspensa y se deberá realizar un examen de recuperación de los contenidos al principio de la 2a Evaluación (para superar esta recuperación se debe sacar una nota igual o superior a 5, siendo la calificación positiva en este caso, y quedando la nota a criterio del profesor, si este examen no se superase, iría a la evaluación final ordinaria de junio con los contenidos tratados en esta evaluación).

- Si durante la realización de un examen, un alumno es sorprendido copiando o utilizando métodos fraudulentos, dicho examen será automáticamente calificado con un cero, e irá directamente a la convocatoria de junio.

- La calificación final del módulo será la media PONDERADA de las tres evaluaciones (siempre que en cada una de las evaluaciones se obtenga una nota igual o superior a 5). Redondeando en caso de obtener decimales. Se considerará aprobado con una calificación igual o superior a 5. Si el alumno tiene más de una evaluación pendiente en la convocatoria ordinaria de junio, deberá presentarse al examen oficial de junio con todos los contenidos del módulo, independientemente de que tenga una evaluación aprobada. En cambio, si solo tiene una evaluación pendiente, irá al examen ordinario de junio solamente con los contenidos de esa evaluación suspensa.

La evaluación se llevará a cabo mediante la comprobación de la adquisición de los resultados de aprendizaje propuestos para el aula/taller y para la empresa tal y como indica cada tabla dentro de cada unidad del módulo.

Las pruebas serán de tipo escritas y prácticas en la primera y segunda evaluación

- **Pruebas teóricas:** versarán sobre los contenidos de las unidades 1, 2 y 3 y constarán de listado de preguntas a desarrollar así como la resolución de problemas y casos prácticos.

- **Pruebas prácticas:** en el taller se llevarán a cabo la resolución de casos prácticos sobre los contenidos de las unidades de la unidad 1, 2 y 3 mediante rúbrica donde se tendrán en cuenta los procedimientos, la asepsia, medidas de prevención de riesgos laborales, así como el trato de acogida y despedida del paciente.
 - **Prácticas en la empresa:** en el periodo que se realicen las prácticas en la 3ª evaluación, se tendrán en cuenta en un 30% de la nota de la segunda evaluación, así como representará un 20% en la nota final.
- Los alumnos que falten el día antes y las horas previas a un examen de manera injustificada, perderán el derecho a la corrección de dicho examen, con el consiguiente suspenso.
- Cuando un alumno falte, justificada o injustificadamente, a una prueba, no se repetirá. En tal caso podrá examinarse en la siguiente de los contenidos que le falten. Si aún así no supera la prueba tendrá derecho a tener el mismo número de pruebas que el resto de los alumnos, siempre que la causa de la falta esté debidamente justificada aportando la documentación pertinente y válida.
- El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (1) realizará un examen de todos los contenidos del módulo en la convocatoria final ordinaria cuyas cuestiones no coincidirán necesariamente con el examen realizado en esta convocatoria por el resto de alumnos del grupo.
- En el caso de que el alumno/a no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima de 5, podrá realizar una recuperación que consistirá en una prueba escrita y/o oral en la que se valorará la asimilación de los contenidos impartidos en clase en la evaluación de que se trate, debiendo sacar un mínimo de 5 sobre 10 puntos, y su superación dará derecho a la calificación positiva (Recuperado o No recuperado) en la correspondiente evaluación, quedando a criterio del profesor la nota. Se realizará una prueba de recuperación por cada evaluación. La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con las pruebas finales de junio. La fecha de realización de estas pruebas se hará saber al alumnado con antelación suficiente y como mínimo con 48 horas.
- Si este módulo no ha sido superado en la convocatoria ordinaria, podrá ser recuperado en la convocatoria extraordinaria que estará adaptada a los contenidos básicos. En ningún caso, la calificación obtenida en convocatoria extraordinaria será superior a 7.

I. Primeros Auxilios

Como sistemas de evaluación, se emplearán pruebas objetivas trimestrales de carácter teórico-práctico a realizar en el Centro Educativo para todos los alumnos.

- Se llevará a cabo una evaluación continua, pudiendo entrar contenidos vistos a lo largo del curso en cualquier examen o actividad. El alumno perderá el derecho a evaluación continua si supera las 8 faltas injustificadas. Dicho alumno tendrá derecho a un único examen en la evaluación ordinaria de marzo.
- El módulo se divide en una parte teórica que se ponderará con 5 puntos, representando el 50 % de la nota del módulo.

- El 50% restante de la nota corresponderá con la parte práctica que se ponderará con 5 puntos y que abarcará la nota de exámenes prácticos mediante simulaciones reales o casos prácticos (que abarcarán el 45% de dicho 50 %). En ella se calificarán, a criterio del profesor, trabajos y actividades realizados por los alumnos tanto en el aula como fuera de ella, de forma individual o en grupo y que serán propuestos por el profesor en cada evaluación. Además, en esta nota se tendrá en cuenta la actitud demostrada de cara a este módulo, valorándose positivamente la asistencia a clase, el interés demostrado hacia la materia, el comportamiento, la participación, la capacidad de realización de tareas y la relación con los compañeros en el aula. (Teniendo todo ello un valor del 5% del 50 % correspondiente con la parte práctica)

-Será necesario obtener una calificación mínima de 5 tanto en la parte práctica como teórica para aprobar la evaluación. En caso de obtener una calificación inferior a 5 en una o ambas partes la evaluación estará suspensa y se deberá realizar un examen de recuperación de los contenidos (para superar esta recuperación se debe sacar una nota igual o superior a 5, siendo la calificación positiva en este caso, y quedando la nota a criterio del profesor, si este examen no se superase, iría a la evaluación final ordinaria de Marzo con los contenidos tratados en esta evaluación).

- **Si durante la realización de un examen, un alumno es sorprendido copiando o utilizando métodos fraudulentos, dicho examen será automáticamente calificado con un cero y se le suspenderá dicha evaluación,** debiendo ir directamente con la misma a la convocatoria ordinaria de Marzo.

- **La calificación final del módulo será la media PONDERADA de las 2 evaluaciones (siempre que en cada una de las evaluaciones se obtenga una nota igual o superior a 5).** Redondeando en caso de obtener decimales. Se considerará aprobado con una calificación igual o superior a 5. Si el alumno tiene una evaluación pendiente irá a la evaluación ordinaria de Marzo con tan solo dicha evaluación. En caso de tener ambas suspensas deberá presentarse con los contenidos de ambos trimestres.

- Los alumnos que falten el día antes y las horas previas a un examen de manera injustificada perderán el derecho a la corrección de dicho examen, con el consiguiente suspenso.

- Cuando un alumno falte, justificada o injustificadamente, a una prueba, no se repetirá. En tal caso podrá examinarse en la siguiente de los contenidos que le falten. Si aún así no supera la prueba tendrá derecho a tener el mismo número de pruebas que el resto de los alumnos, siempre que la causa de la falta esté debidamente justificada aportando la documentación pertinente y válida.

- El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (1) realizará un examen de todos los contenidos del módulo en la convocatoria final ordinaria cuyas cuestiones no coincidirán necesariamente con el examen realizado en esta convocatoria por el resto de alumnos del grupo.

- En el caso de que el alumno/a no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima de 5, podrá realizar una recuperación que consistirá en una prueba escrita y/o oral, o práctica en la que se valorará la asimilación de los contenidos impartidos en clase en la evaluación de que se trate, debiendo sacar un mínimo de 5 sobre 10 puntos, y su superación dará derecho a la calificación positiva (Recuperado o No recuperado) en la correspondiente evaluación, quedando a criterio del profesor la nota. Se realizará una prueba de recuperación por cada evaluación. La recuperación de la segunda evaluación coincidirá con las pruebas finales de Marzo. La fecha de realización de estas pruebas se hará saber al alumnado con antelación suficiente y como mínimo con 48 horas.

- Si este módulo no ha sido superado en la convocatoria ordinaria, podrá ser recuperado en la convocatoria extraordinaria que estará adaptada a los contenidos básicos. En ningún caso, la calificación obtenida en convocatoria extraordinaria será superior a 7.

- Aquellos alumnos que en la evaluación final hayan obtenido una puntuación numérica de 10, podrán ser calificados con una **Mención Honorífica** en aquellos casos en los que su aprovechamiento académico y su actitud, les haga merecedores a ella según su profesora.

4. PRÓTESIS DENTAL

a. Laboratorio de Prótesis

Se llevará a cabo una evaluación continua, pudiendo entrar contenidos vistos a lo largo del curso en cualquier examen o actividad.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que vamos a utilizar para este módulo serán los siguientes:

- Observación directa del alumno en clase (cuaderno del profesor).
- Trabajos realizados.
- Realización de prueba escrita.

a) Pruebas escritas

b) Actividades o trabajos prácticos desarrollados.

c) Observación directa del alumno en clase

- Cada apartado se calificará con una nota de 1 a 10
- Para superar la evaluación es necesario que en los apartados a, b y c se obtenga al menos una nota de 5. En el caso de no superar algunos de los apartados, con una nota de 5, la nota final de la evaluación aparecerá como no superada.
- Los porcentajes que se aplicarán una vez obtenida la calificación mínima de 5 son:
 - Apartado a: 35%;
 - Apartado b: 60%
 - Apartado c: 5%
- La nota final será la suma de los resultados obtenidos una vez aplicados en el apartado anterior los porcentajes correspondientes.
- En cada evaluación se realizará como mínimo un examen de evaluación.

- Como sistemas de evaluación, se emplearán pruebas objetivas trimestrales de carácter teórico-práctico a realizar en el Centro Educativo para todos los alumnos, que se complementará con una ficha individual de evaluación de la formación dual tipo checklist o rúbrica de tareas realizadas, cumplimentada por el tutor de la empresa, para aquellos alumnos que hayan realizado la formación dual. En la empresa los alumnos principalmente pondrán en práctica los conocimientos adquiridos, y es por ello, que la nota que obtengan en la empresa irá dentro del apartado b "Actividades o trabajos prácticos desarrollados", contando en dicha evaluación el 50% de este apartado.

- Si durante la realización de un examen, un alumno es sorprendido copiando o utilizando métodos fraudulentos, dicho examen será automáticamente calificado con un cero, e irá directamente a la convocatoria de junio.

- Si un alumno suspendiera alguna de las tres evaluaciones se realizará un examen de recuperación al final de la tercera evaluación, con los contenidos de la primera, segunda o tercera evaluación respectivamente. El examen será tipo test y/o de preguntas cortas y el alumno será conocedor de la puntuación de cada una de las preguntas.

La calificación estará comprendida entre 0 y 10.

- Si el alumno tiene más de una evaluación pendiente en la convocatoria ordinaria de junio, deberá presentarse al examen oficial de junio con todos los contenidos del módulo, independientemente de que tenga una evaluación aprobada. En cambio, si solo tiene una evaluación pendiente, irá al examen ordinario de junio solamente con los contenidos de esa evaluación suspensa.
- La calificación final del módulo será la media de las tres evaluaciones (siempre que en cada una de las evaluaciones se obtenga una nota igual o superior a 5). Redondeando en caso de obtener decimales. Se considerará aprobado con una calificación igual o superior a 5.
- Cuando un alumno falte injustificadamente, a una prueba, no se repetirá, y deberá ir a junio con esa evaluación. Si se falta justificadamente, se repetirá dicha prueba al alumno en la hora y día que concrete el profesor y cuyas cuestiones no coincidirán necesariamente con el examen realizado en esta convocatoria por el resto de alumnos del grupo.
- El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (1) realizará un examen de todos los contenidos del módulo en la convocatoria final ordinaria.
- Si este módulo no ha sido superado en la convocatoria ordinaria, podrá ser recuperado en la convocatoria extraordinaria que estará adaptada a los contenidos básicos.
- (1) Según las instrucciones recogidas en la PGA del centro, en este módulo, 4 faltas de asistencia sin justificar suponen necesariamente la pérdida del derecho a la evaluación continua. Para justificar las faltas de asistencia, el alumno debe presentar los documentos legales pertinentes (justificante médico, laboral...).

b. Diseño funcional

Se procederá a realizar una evaluación por cada trimestre coincidiendo con cada uno de los trimestres lectivos.

La falta de asistencia injustificada y no justificada que supere el 20 % del número de horas del módulo, podrá suponer, a juicio del profesor la pérdida de la evaluación continua. En este caso el alumno sólo tendrá derecho a una evaluación final.

Los conocimientos y procedimientos adquiridos en las tres evaluaciones se evaluarán mediante pruebas escritas o prácticas. En cada evaluación se realizarán dos parciales eliminatorios. Si el alumno saca al menos un 5 en los dos parciales, eliminará la materia y no se tendrá que presentar a ella en el examen final de evaluación.

Así mismo se valorará la realización de las actividades en clase, trabajos en el taller, la participación y la asistencia.

La calificación de cada trimestre se obtendrá de la siguiente forma:

a) Actitud y comportamiento (10% de la nota):

- La asistencia a clase. El alumno perderá el derecho a evaluación continua si falta a un 20% de las horas lectivas del módulo profesional.
- Comportamiento en clase. Se valorará muy positivamente la participación en el aula.
- El grado de participación en la clase y en las actividades propuestas, el orden y limpieza en el laboratorio, así como los conocimientos teóricos y prácticos que el alumno demuestra durante el desarrollo de las clases.

b) Parte teórica: corresponde a un **60%** y será determinado por los exámenes realizados a lo largo de la evaluación.

c) Parte práctica y trabajos de clase: supone un **30%** de la calificación.

Actividades de recuperación para alumnos pendientes

En el caso de que el alumno no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima de 5, podrá realizar una recuperación que consistirá en una prueba escrita o práctica (que versará sobre los contenidos o procedimientos impartidos y realizados en clase) en la que se valorarán la asimilación de los mínimos exigibles correspondientes a la materia impartida en la evaluación de que se trate y su superación dará derecho a la calificación positiva en la correspondiente evaluación. Se realizará una recuperación en la primera y segunda evaluación. La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con la Convocatoria final Ordinaria que se celebrará en Junio.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por sus faltas reiteradas realizarán una prueba en la Convocatoria Ordinaria de Junio.

Convocatoria Extraordinaria

Los alumnos cuya calificación en la Convocatoria Final Ordinaria de Junio no supere los 5 puntos, deberán realizar una prueba extraordinaria en el mes de Septiembre, que se adapte a los mínimos exigibles y que versarán sobre los contenidos desarrollados durante el curso.

Los alumnos que suspendan dos de los tres trimestres incluidos las recuperaciones, tendrán que ir al examen final de junio con todo el contenido del módulo.

c. Prótesis Completas

Como sistemas de evaluación, se emplearán pruebas objetivas trimestrales de carácter teórico-práctico a realizar en el centro educativo para todos los alumnos, que se complementarán **con una ficha individual de evaluación de la formación dual tipo checklist o rúbrica** de tareas realizadas, cumplimentada por el tutor de la empresa, para aquellos alumnos que hayan realizado la formación dual.

1. Los **contenidos teóricos suponen un 30%** de la calificación.
 - Se realizarán 2 exámenes parciales por evaluación, para eliminar estos contenidos el alumnado deberá obtener una calificación de 5.
 - Se realizará un examen por evaluación para aquellos alumnos que no hayan superado alguno de los exámenes parciales. Deberá obtener un 5 para superar esta prueba.
2. Los **contenidos prácticos suponen un 60%** de la calificación.
 - Se realizará un examen práctico por evaluación, que supondrá un 20% de la calificación. Es obligatorio obtener una calificación de 5 para hacer media con el resto de apartados.
 - Se llevará a cabo un seguimiento en el taller mediante rúbricas de los trabajos realizados, este apartado supone un 30% de la calificación.
 - Revisión del cuaderno de prácticas para valorar la correcta cumplimentación y desarrollo de los trabajos prácticos. Su peso en la calificación será del 10%.
3. **Asistencia y participación:** la asistencia regular a clase, el respeto de las normas de seguridad y salud en el laboratorio de prótesis, la realización y entrega de trabajos y tareas, así como, la correcta forma de actuar y de comportarse y el empleo de los recursos de forma eficiente, servirán para valorar las actitudes del alumnado, siendo el **10%** del peso en la calificación.

La **nota final** del módulo se obtendrá con la **media** aritmética de las **3 evaluaciones (90%)** y la **calificación** de la **formación dual** en la empresa (**10%**). Esta evaluación será positiva cuando sea igual o superior a cinco puntos, siempre que en ninguna de ellas hubiera sido inferior a 5 puntos. En este caso, el alumno deberá recuperar la parte

que haya suspendido del módulo, es decir las unidades de trabajo de la evaluación que no haya conseguido superar. Sin embargo, la formación en la empresa (periodo dual) no podrá recuperarse durante el presente curso académico, debiendo el alumno cursar de nuevo dicho módulo.

El derecho a la evaluación continua “requiere de la asistencia regular a las clases” por parte de los alumnos. Si el alumno alcanza un **20% de faltas de asistencia** perderá el derecho a la evaluación continua, conservando el derecho a una única prueba de evaluación sobre el contenido global del módulo en el mes de junio.

Actividades de recuperación:

En el caso de que el alumno no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima de 5 podrá realizar una recuperación que consistirá en una prueba escrita y/o práctica, (que versará sobre los contenidos o procedimientos impartidos y realizados en clase) y su superación dará derecho a la calificación positiva en la correspondiente evaluación.

Convocatoria Extraordinaria:

Los alumnos cuya calificación en la convocatoria ordinaria de junio no supere los 5 puntos, deberán realizar una prueba extraordinaria en el mes de junio, que consistirá en una prueba escrita y/o práctica que se adapte a los Mínimos Exigibles.

d. Aparatos de Ortodoncia y Férulas Oclusales

El procedimiento a seguir para la obtención de la calificación final en cada evaluación será:

1º Los contenidos teóricos suponen un **50%** de la calificación final de Junio. Si todo transcurre con normalidad, los contenidos teóricos de cada evaluación serán: 1º evaluación: 70%

2º evaluación: 60%

3º evaluación: 10%

- **Durante la primera y segunda evaluación**, se realizará un examen parcial a mitad de cada evaluación, para eliminar estos contenidos el alumno deberá obtener una **calificación de 6**.

Al final de cada una de estas dos evaluaciones se realizará un examen final, donde aquellos alumnos que hubieran eliminado contenidos en el examen parcial, sólo se examinarán de los nuevos contenidos mientras que aquellos alumnos que no eliminan materia en el examen parcial, se examinarán de todos los contenidos de la evaluación. Para superar esta prueba, el alumno deberá obtener al menos un 5.

- **Durante la tercera evaluación**, se realizará solamente un examen teórico que se superará con un cinco.

Dentro de este apartado se podrán realizar trabajos y actividades que pueden suponer un 15 % de la calificación de teoría mientras que los exámenes serán un 85% de este apartado.

2º. Los contenidos prácticos suponen un **50% de la calificación final**. Si todo

transcurre con normalidad, los contenidos prácticos de cada evaluación serán:

1º evaluación: 30%

2º evaluación: 40%

3º evaluación: 90%

- Se realizará un examen práctico por evaluación, que supondrá un **25%** de la calificación de este apartado. Es obligatorio obtener una calificación de 5 para hacer media con el resto de apartados.

- Se llevará a cabo un seguimiento en el taller mediante rúbricas de los trabajos realizados, este apartado supone un **75%** de la calificación del apartado 2.

- PARA SUPERAR LA PARTE PRÁCTICA, EN CADA UNA DE ESTAS PARTES AL MENOS TENDRÁ QUE SACAR UN CINCO.

Si el alumno no llega a cinco en algunas de las partes, deberá recuperarla mediante el examen o la actividad correspondiente. Si el alumno suspende el seguimiento de las actividades realizadas en el taller, tendría que volver a realizar estas actividades para recuperarlas..

Para subir nota el alumno debe presentarse en la convocatoria ordinaria de junio con toda la materia.

La nota final del curso será realizada de la siguiente forma:

Contenido teórico: Media de los contenidos teóricos multiplicado por 0,5. Contenido examen práctico: Nota multiplicada por 0,175

Contenido seguimiento taller: Nota multiplicada por 0,325

	teoría exam (a)	teoría activ (b)	Nota teoría(C)	Prácticas examen (d)	Prácticas taller(e)	Nota prácticas (f)	Nota final
alumno 1º EVALU	0,85x Nota	<u>0,15xNota</u> a	0,7x(a+b)	<u>0,25xNota</u>	<u>0,75xNota</u>	0,3 x(d+e)	C + F
alumno 2º EVALU	0,85x Nota	<u>0,15xNota</u> a	0,6x(a+b)	<u>0,25xNota</u>	<u>0,75xNota</u>	0,4 x(d+e)	C + F
alumno 3º EVALU	0,85x Nota	<u>0,15xNota</u> a	0,1x(a+b)	<u>0,25xNota</u>	<u>0,75xNota</u>	0,9 x(d+e)	C + F
Alumno final	Media	Media	0,5x(a+b)	media x 0,175	media x 0,325	0,5 x(d+e)	C+ F

e. Restauraciones y Estructuras Metálicas

Se realizarán tres evaluaciones, una por trimestre y una evaluación final. Para obtener la calificación final de cada evaluación se valorarán los siguientes apartados:

- prueba escrita
- prueba práctica
- actividades o trabajos desarrollados

d) asistencia y participación del alumno en clase.

El procedimiento a seguir para la obtención de la calificación final en cada evaluación será:

1. Cada apartado se valorará con una nota de 1 a 10.
2. Para superar la evaluación es necesario que en los apartados a,b,c se obtenga al menos una nota de 5, en el caso de no superar alguno de los apartados con una nota de 5 la nota final de la evaluación aparecerá suspensa como no superada..
3. Los porcentajes que se aplicarán una vez obtenida la calificación mínima de 5, son:
apartado a. 30%,
apartado b. 30%
apartado c. 30%.
apartado d.10%.,

(En el caso de que no se hiciese examen de práctica en alguna evaluación, este porcentaje pasaría a la de los trabajos de clase)

4. La nota final será la suma de los resultados obtenidos una vez aplicados en el apartado anterior los porcentajes correspondientes

Las pruebas de evaluación se realizarán en convocatoria única y en caso de que un alumno no pueda presentarse en la fecha prevista a cualquiera de las pruebas, aunque sea por un motivo justificado, perderá esa prueba y podrá presentarse a la recuperación de la misma.

Aquellos alumnos que superen más de 40 de faltas de asistencia a clase, perderán el derecho a evaluación continua.

En caso de tener que ir a convocatoria extraordinaria, se hará una prueba escrita de los contenidos junto con una parte práctica, los porcentajes que se aplicaran en esta convocatoria son; un 40% a la parte escrita y un 60% a la parte práctica. En ambas partes se tendrá que obtener un mínimo de 5 puntos, para poder aplicar los porcentajes correspondientes y poder superarla.

Con el fin educativo-formativo, prevenir accidentes, y consensuado con los alumnos pondré "multas" a aquellos alumnos que dejen el mechero de su puesto de trabajo encendido y se ausenten de dicho puesto. Con lo recaudado nos tomaremos algo en la última semana del primer trimestre.

Los alumnos que en la fecha indicada de evaluación por trimestre no superen alguna de las pruebas, se les podrá realizar una prueba o actividades de recuperación de la parte correspondiente, en dichas pruebas solo se reflejará si recupera la parte o no, en caso de recuperar la máxima nota que se le pondrá obtener en la misma es un 5. Para aquellos alumnos con este módulo pendiente del curso anterior, se les evaluará mediante un examen sobre contenidos conceptuales (40%) y Procedimentales (60%).

Como sistemas de evaluación, se emplearán pruebas objetivas trimestrales de carácter teórico-práctico a realizar en el Centro Educativo para todos los alumnos, que se complementará **con una ficha individual de evaluación de la formación dual tipo checklist o rúbrica** de tareas realizadas, cumplimentada por el tutor de la empresa, para aquellos alumnos que hayan realizado la formación dual.

- Se llevará a cabo una evaluación continua, pudiendo entrar contenidos vistos a lo largo del curso en cualquier examen o actividad.

(1) Según las instrucciones recogidas en la PGA del centro, en este módulo, 20 faltas de asistencia sin justificar suponen necesariamente la pérdida del derecho a la evaluación

continua. Para justificar las faltas de asistencia, el alumno debe presentar los documentos legales pertinentes (justificante médico, laboral...).

f. Digitalización

Se llevará a cabo una evaluación continua, pudiendo entrar contenidos vistos a lo largo del curso en cualquier examen o actividad.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que vamos a utilizar para este módulo serán los siguientes:

- Observación directa del alumno en clase (cuaderno del profesor).
- Trabajos realizados.
- Realización de prueba escrita.

a) Pruebas escritas

b) Actividades o trabajos prácticos desarrollados.

c) Observación directa del alumno en clase

- Cada apartado se calificará con una nota de 1 a 10
- Para superar la evaluación es necesario que en los apartados a, b y c se obtenga al menos una nota de 5. En el caso de no superar algunos de los apartados, con una nota de 5, la nota final de la evaluación aparecerá como no superada.
- Los porcentajes que se aplicarán una vez obtenida la calificación mínima de 5 son:
 - Apartado a: 35%;
 - Apartado b: 60%
 - Apartado c: 5%
- La nota final será la suma de los resultados obtenidos una vez aplicados en el apartado anterior los porcentajes correspondientes.
- En cada evaluación se realizará como mínimo un examen de evaluación.

- Como sistemas de evaluación, se emplearán pruebas objetivas trimestrales de carácter teórico-práctico a realizar en el Centro Educativo para todos los alumnos, que se complementará con una ficha individual de evaluación de la formación dual tipo checklist o rúbrica de tareas realizadas, cumplimentada por el tutor de la empresa, para aquellos alumnos que hayan realizado la formación dual. En la empresa los alumnos principalmente pondrán en práctica los conocimientos adquiridos, y es por ello, que la nota que obtengan en la empresa irá dentro del apartado b “Actividades o trabajos prácticos desarrollados”, contando en dicha evaluación el 50% de este apartado.

- Si durante la realización de un examen, un alumno es sorprendido copiando o utilizando métodos fraudulentos, dicho examen será automáticamente calificado con un cero, e irá directamente a la convocatoria de junio.

- Si un alumno suspendiera alguna de las tres evaluaciones se realizará un examen de recuperación al final de la tercera evaluación, con los contenidos de la primera, segunda o tercera evaluación respectivamente. El examen será tipo test y/o de preguntas cortas y el alumno será conocedor de la puntuación de cada una de las preguntas.

La calificación estará comprendida entre 0 y 10.

- Si el alumno tiene más de una evaluación pendiente en la convocatoria ordinaria de junio, deberá presentarse al examen oficial de junio con todos los contenidos del módulo, independientemente de que tenga una evaluación aprobada. En cambio, si solo tiene una

evaluación pendiente, irá al examen ordinario de junio solamente con los contenidos de esa evaluación suspensa.

- La calificación final del módulo será la media de las tres evaluaciones (siempre que en cada una de las evaluaciones se obtenga una nota igual o superior a 5). Redondeando en caso de obtener decimales. Se considerará aprobado con una calificación igual o superior a 5.
- Cuando un alumno falte injustificadamente, a una prueba, no se repetirá, y deberá ir a junio con esa evaluación. Si se falta justificadamente, se repetirá dicha prueba al alumno en la hora y día que concrete el profesor y cuyas cuestiones no coincidirán necesariamente con el examen realizado en esta convocatoria por el resto de alumnos del grupo.
- El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (1) realizará un examen de todos los contenidos del módulo en la convocatoria final ordinaria.
- Si este módulo no ha sido superado en la convocatoria ordinaria, podrá ser recuperado en la convocatoria extraordinaria que estará adaptada a los contenidos básicos.
- (1) Según las instrucciones recogidas en la PGA del centro, en este módulo, 4 faltas de asistencia sin justificar suponen necesariamente la pérdida del derecho a la evaluación continua. Para justificar las faltas de asistencia, el alumno debe presentar los documentos legales pertinentes (justificante médico, laboral...).

g. Sostenibilidad

Se llevará a cabo una evaluación continua, pudiendo entrar contenidos vistos a lo largo del curso en cualquier examen o actividad.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que vamos a utilizar para este módulo serán los siguientes:

- Observación directa del alumno en clase (cuaderno del profesor).
- Trabajos realizados.
- Realización de prueba escrita.

a) Pruebas escritas

b) Actividades o trabajos prácticos desarrollados.

c) Observación directa del alumno en clase

- Cada apartado se calificará con una nota de 1 a 10
- Para superar la evaluación es necesario que en los apartados a, b y c se obtenga al menos una nota de 5. En el caso de no superar algunos de los apartados, con una nota de 5, la nota final de la evaluación aparecerá como no superada.
- Los porcentajes que se aplicarán una vez obtenida la calificación mínima de 5 son:
 - Apartado a: 35%;
 - Apartado b: 60%
 - Apartado c: 5%
- La nota final será la suma de los resultados obtenidos una vez aplicados en el apartado anterior los porcentajes correspondientes.
- En cada evaluación se realizará como mínimo un examen de evaluación.

- Como sistemas de evaluación, se emplearán pruebas objetivas trimestrales de carácter teórico-práctico a realizar en el Centro Educativo para todos los alumnos, que se complementará con una ficha individual de evaluación de la formación dual tipo checklist o rúbrica de tareas realizadas, cumplimentada por el tutor de la empresa, para aquellos alumnos que hayan realizado la formación dual. En la empresa los alumnos principalmente pondrán en práctica los conocimientos adquiridos, y es por ello, que la nota que obtengan

en la empresa irá dentro del apartado b “Actividades o trabajos prácticos desarrollados”, contando en dicha evaluación el 50% de este apartado.

- Si durante la realización de un examen, un alumno es sorprendido copiando o utilizando métodos fraudulentos, dicho examen será automáticamente calificado con un cero, e irá directamente a la convocatoria de junio.

- Si un alumno suspendiera alguna de las tres evaluaciones se realizará un examen de recuperación al final de la tercera evaluación, con los contenidos de la primera, segunda o tercera evaluación respectivamente. El examen será tipo test y/o de preguntas cortas y el alumno será conocedor de la puntuación de cada una de las preguntas.

La calificación estará comprendida entre 0 y 10.

- Si el alumno tiene más de una evaluación pendiente en la convocatoria ordinaria de junio, deberá presentarse al examen oficial de junio con todos los contenidos del módulo, independientemente de que tenga una evaluación aprobada. En cambio, si solo tiene una evaluación pendiente, irá al examen ordinario de junio solamente con los contenidos de esa evaluación suspensa.

- La calificación final del módulo será la media de las tres evaluaciones (siempre que en cada una de las evaluaciones se obtenga una nota igual o superior a 5). Redondeando en caso de obtener decimales. Se considerará aprobado con una calificación igual o superior a 5.

- Cuando un alumno falte injustificadamente, a una prueba, no se repetirá, y deberá ir a junio con esa evaluación. Si se falta justificadamente, se repetirá dicha prueba al alumno en la hora y día que concrete el profesor y cuyas cuestiones no coincidirán necesariamente con el examen realizado en esta convocatoria por el resto de alumnos del grupo.

- El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (1) realizará un examen de todos los contenidos del módulo en la convocatoria final ordinaria.

- Si este módulo no ha sido superado en la convocatoria ordinaria, podrá ser recuperado en la convocatoria extraordinaria que estará adaptada a los contenidos básicos.

- (1) Según las instrucciones recogidas en la PGA del centro, en este módulo, 4 faltas de asistencia sin justificar suponen necesariamente la pérdida del derecho a la evaluación continua. Para justificar las faltas de asistencia, el alumno debe presentar los documentos legales pertinentes (justificante médico, laboral...).

h. Prótesis Parciales Removibles

Se llevará a cabo una evaluación continua, pudiendo entrar contenidos vistos a lo largo del curso en cualquier examen o actividad.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que vamos a utilizar para este módulo serán los siguientes:

- Trabajos realizados.
- Realización de prueba escrita.
- Realización de prueba práctica.

a) Pruebas escritas

b) Pruebas prácticas

c) Actividades o trabajos prácticos desarrollados.

- Cada apartado se calificará con una nota de 1 a 10

- Para superar la evaluación es necesario que en los apartados a, b y c se obtenga al menos una nota de 5. En el caso de no superar algunos de los apartados, con una nota de 5, la nota final de la evaluación aparecerá como no superada.

- Los porcentajes que se aplicarán una vez obtenida la calificación mínima de 5 son:

Apartado a: 50%;

Apartado b: 25%

Apartado c: 25%

- La nota final será la suma de los resultados obtenidos una vez aplicados en el apartado anterior los porcentajes correspondientes.
 - En cada evaluación se realizará como mínimo un examen de evaluación y un examen práctico.
- Si durante la realización de un examen, un alumno es sorprendido copiando o utilizando métodos fraudulentos, dicho examen será automáticamente calificado con un cero, e irá directamente a la convocatoria de junio.
 - Si un alumno suspendiera alguna de las dos evaluaciones se realizará un examen de recuperación al final de la segunda evaluación. La primera parte será de preguntas tipo test o desarrollo, con los contenidos teóricos del trimestre correspondiente o de ambos si el alumno fuera con las dos evaluaciones suspensas y la segunda parte de examen de tipo práctico, donde el alumno tendrá a su disposición una rúbrica para ser conocedor del sistema de evaluación de dicho examen práctico. La calificación estará comprendida entre 0 y 10.
 - La calificación final del módulo será la media de las dos evaluaciones (siempre que en cada una de las evaluaciones se obtenga una nota igual o superior a 5). Redondeando en caso de obtener decimales. Se considerará aprobado con una calificación igual o superior a 5.
 - Cuando un alumno falte injustificadamente, a una prueba, no se repetirá, y deberá ir a junio con esa evaluación. Si se falta justificadamente, se repetirá dicha prueba al alumno en la hora y día que concrete el profesor y cuyas cuestiones no coincidirán necesariamente con el examen realizado en esta convocatoria por el resto de alumnos del grupo.
 - El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (1) realizará un examen de todos los contenidos del módulo en la convocatoria final ordinaria.
 - Si este módulo no ha sido superado en la convocatoria ordinaria, podrá ser recuperado en la convocatoria extraordinaria que estará adaptada a los contenidos básicos.
 - (1) Según las instrucciones recogidas en la PGA del centro, en este módulo, 40 faltas de asistencia sin justificar suponen necesariamente la pérdida del derecho a la evaluación continua. Para justificar las faltas de asistencia, el alumno debe presentar los documentos legales pertinentes (justificante médico, laboral...).

i. Restauraciones y Recubrimientos

Se realizarán tres evaluaciones, una por trimestre y una evaluación final. Para obtener la calificación final de cada evaluación se valorarán los siguientes apartados: a) prueba escrita b) prueba práctica c) actividades o trabajos desarrollados d) asistencia y participación del alumno en clase.

1º. Cada apartado se valorará con una nota de 1 a 10.

2º. Para superar la evaluación es necesario que en los apartados a,b,c se obtenga al menos una nota de 5, en el caso de no superar alguno de los apartados con una nota de 5 la nota final de la evaluación aparecerá suspenda como no superada..

3ª Los porcentajes que se aplicarán una vez obtenida la calificación mínima de 5, son apartado a. 30%, apartado b. 30% apartado c. 30%. y apartado d.10%..(En el caso de que no se hiciese examen de práctica en alguna evaluación, este porcentaje pasaría a la de los trabajos de clase)

4º. La nota final será la suma de los resultados obtenidos una vez aplicados en el apartado anterior los porcentajes correspondientes

Las pruebas de evaluación se realizarán en convocatoria única y en caso de que un alumno no pueda presentarse en la fecha prevista a cualquiera de las pruebas, aunque

sea por un motivo justificado, perderá esa prueba y podrá presentarse a la recuperación de la misma.

Aquellos alumnos que superen más de 40 de faltas de asistencia a clase, perderán el derecho a evaluación continua.

En caso de tener que ir a convocatoria extraordinaria, se hará una prueba escrita de los contenidos junto con una parte práctica, los porcentajes que se aplicaran en esta convocatoria son; un 40% a la parte escrita y un 60% a la parte práctica. En ambas partes se tendrá que obtener un mínimo de 5 puntos, para poder aplicar los porcentajes correspondientes y poder superarla.

Los alumnos que en la fecha indicada de evaluación por trimestre no superen alguna de las pruebas, se les podrá realizar una prueba o actividades de recuperación de la parte correspondiente, en dichas pruebas solo se reflejará si recupera la parte o no, en caso de recuperar la máxima nota que se le pondrá obtener en la misma es un 5.

j. Prótesis Sobre Implantes

Se realizarán 2 evaluaciones, 1 por trimestre y una evaluación final. Para obtener la calificación final de cada evaluación se valorarán los siguientes apartados:

a) Prueba escrita

b) Prácticas, trabajos y actividades realizadas, asistencia a clase.

La obtención de la calificación final en cada evaluación será:

1. Cada alumno irá realizando presentaciones, proyectos, actividades, pruebas orales y escritas que se irán evaluando continuamente a lo largo del trimestre que se calificarán con una nota del 1 al 10.

Este apartado será evaluado con diferentes rúbricas de trabajo. En cada actividad además estará explicada la puntuación que se puede obtener.

2. Antes del examen final de evaluación se comunicará a cada alumno la nota final obtenida en el apartado anterior.

3. Si el alumno no ha alcanzado el 5 en la calificación final del apartado 1 o quiere mejorar la nota sacada, realizará un examen sobre los contenidos impartidos a lo largo del trimestre.

- Alumnos sin realizar el examen: Su nota será la obtenida en el apartado 1

- Alumnos con el examen realizado: La nota será un 40% las actividades del apartado 1 y un 60% el examen.

4. Para superar la evaluación es necesario que se obtenga al menos una nota de 5. En el caso de no superar algunos de los apartados, con una nota de 5, la nota final de la evaluación aparecerá como no superada.

6. El derecho a la evaluación continua "requiere a la asistencia regular a las clases" por parte de los alumnos. Si hay un 20% de faltas por evaluación, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua conservando el derecho a una única prueba de evaluación.

La asistencia a clase también será evaluada de tal manera que por cada falta de asistencia se multiplicará la nota final de la evaluación (calculada según la información anterior) por el número que resulta de restar a 1 un valor de 0,01 por cada falta de asistencia. Por ejemplo:

- Alumno con 7 faltas y una calificación de 8.

Se multiplicará $8 \times (1 - 0,07) = 7,44$

Actividades de recuperación

En el caso de que el alumno no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima de 5 podrá realizar una recuperación que consistirá en una prueba escrita y/o práctica, (que versará sobre los contenidos o procedimientos impartidos y realizados en clase) y su superación dará derecho a la calificación positiva en la correspondiente Evaluación.

Observaciones.

- Las pruebas de evaluación se realizarán bajo convocatoria previa y en caso de que un alumno no se presente en la fecha prevista a cualquiera de las pruebas, no podrá presentarse otro día salvo que el profesor estime que se han dado unas circunstancias especiales que han provocado que el alumno no pudiera asistir a dicho examen. Aquellos alumnos que lleguen a las 20 faltas sin justificar dentro de las 100 horas lectivas del período trimestral que compone la evaluación, perderán automáticamente el derecho a la evaluación continua. En este caso, se realizará una prueba escrita específica para estos alumnos.

Sistema de recuperación

Los alumnos que en la fecha indicada no superen alguna de las pruebas, se les realizará una prueba o actividades de recuperación de la parte correspondiente en la convocatoria ordinaria de marzo. Los alumnos que superen las pruebas realizadas durante la primera y segunda evaluación podrán optar a la convocatoria ordinaria de marzo para subir nota. Para ello el alumno debe presentarse con toda la materia del curso. La calificación final corresponderá a la nota obtenida en esta prueba

Aquellos alumnos que, tras la evaluación ordinaria de marzo, no hayan superado positivamente el módulo, tendrán acceso a la evaluación extraordinaria de junio la cual solo se calificará con 5 puntos (siempre que el alumno obtenga entre 5 y 10 puntos).